

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata** establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los visos se abonará precisamente al entregárselos.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas Fechas.	
EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 9 febrero	Nueva-York... 27 enero.
Batavia..... 8 id	Batavia..... 26 id
París..... 8 id	Batavia..... 25 id
Madrid..... 7 id	Batavia..... 23 id
Barcelona..... 7 id	Batavia..... 21 id
Valencia..... 7 id	Batavia..... 19 id
Sevilla..... 7 id	Batavia..... 17 id
San Pedro de Macoris..... 7 id	Batavia..... 15 id
San Juan de los Rios..... 7 id	Batavia..... 13 id
San Juan de los Rios..... 7 id	Batavia..... 11 id
San Juan de los Rios..... 7 id	Batavia..... 9 id
San Juan de los Rios..... 7 id	Batavia..... 7 id

ALMANAQUE.
Hoy 9, Santa Casilda y María Cleofa. El sol sale a las 6 y 17, y se pone a las 5 y 43.—1.º día de cuarto creciente.

Correos para el interior.
Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos, en la noche del día anterior a su salida.

Diligencia de Minas.
Sale de Montevideo los viernes a las 6 de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora.—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.
Sale de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana y de San José los lunes a las 5 de la id. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

ESTERIOR.

FRANCIA.

Alusiones amargas de la prensa legitimista.

La autoridad de la tradición es tan á menudo invocada desde algunos meses, que la *Union* nos parece que ha venido esta mañana muy á propósito á recordarnos qué es la tradición, que hablan como el mono de la fábula, aunque no tengan todavía como este la ventura de hablar al Delfín que debe conducirlos al puerto.

No está todo en decir: la tradición! la tradición! La *Union* responde muy bien: "No es un yo lo quiero; ella es la obra de aquellos que solo Dios puede dar, los siglos. No está todo en hacer admirar sobre decoraciones de un día en el retrato de Nuestra Señora, las imágenes veneradas de Carlo Magno, de San Luis y de Luis XIV, esto no quita de su lugar la sangre de San Luis y de Luis XIV, la sangre de nuestros reyes. La filiación es la obra de la naturaleza, no la de nuestra elección ó de nuestra voluntad. Se puede, cuando mas, por una ficción legal, adoptar un hijo. Pero no se puede adoptar antepasados. A aquel que no los tiene no le queda otro recurso que hacerse él mismo un antepasado. Pero esta es una empresa que no sale bien á todo el mundo.

Si hablamos de hijos y de abuelos, es porque, como lo dice la *Union*, "la soberana aplicación de la tradición es el derecho hereditario en el mandato." Y nuestro colega añade:

La soberana aplicación de la tradición es el derecho hereditario en el mandato: el derecho hereditario tan necesario que aparece aun en las constituciones de las Repúblicas; testigos de esto los dos mas ilustres cuerpos políticos del mundo antiguo y del mundo moderno, el Senado de Roma y el Senado de Venecia, donde el patriarcal era hereditario. Pero después de haber tenido las calidades de una conducta llena de fuerza y de grandeza, esos derechos hereditarios aristocráticos no pudieron sostenerse sino por prácticas peligrosas, y sangrientas y concluyeron por caer en el despotismo y la anarquía. Mientras que por el contrario, el derecho hereditario monárquico, el mas simple y el mas perfecto, ha quedado poderoso sin escudo, fuerte sin crueldad, capaz de contrapeso sin anarquía, y que la monarquía francesa, por ejemplo, ha conculcado una autoridad superior y no contestada, una gloria sin igual y un acrecentamiento perpetuo con constituciones moderadas, con un registro formal, con una representación nacional, digna de un pueblo libre y cristiano.

En sus relaciones con las potencias vecinas tiene la ventaja esta monarquía hereditaria y tradicional de poder tratar con seguridad y estipular por largo término. Entre los pueblos antiguos y entre la mayor parte de aquellos que no han recibido la luz del cristianismo, las convenciones no sobrevivían á la educación de un reinado ó á la vida del príncipe que las había jurado. Perteneció á la realeza tradicional y á

FOLLETIN.

LA CONJURACION DE MEXICO,

LOS HIJOS DE HERNAN CORTES
NOVELA HISTORICA, ORIGINAL
de D. Patricio de la Escosura.

Empieza en el núm. 2080.

—Dijole, pues, al cabo de algunos momentos de reflexión, sentándose y recobrando su serenidad entera.

—Os he dicho que creí haber hallado en vos un amigo. No me importa que os obstineis en amarme de otro modo; nunca sereis mi galán, nunca hallareis en mí mas que una amiga, pero esa siempre sincera, esa tan tierna como una madre, tan... En fin, soy vuestra amiga; me importa que no me creáis liviana; mas aún, atendedme bien, mas que justificarme con D. Alonso. Este tiene derechos en cuanto á la honra, vos en el corazón...

—Elvira! Elvira! Interrumpió Fernando, otra vez subyugado, porque otra vez entrevió el paraíso de su anhelada bienaventuranza.
—¡Callad, por Dios, niño! Exclamó ella con dolorosa impaciencia. Cuando mi corazón fuera lo que vos deseáis, conseguiríais otra cosa que estar cierto de mi desdicha? Fernando, seamos lo que podemos ser: amigos, y no mas que amigos; y ahora oídme. A pesar de lo que habéis acaecido visto, y de lo que podéis ver en lo

la casa de Francia ante todas, el fundar esta máxima de derecho público, que obliga no solamente la persona del monarca, sino tambien al Estado y la corona. De ahí esas alianzas permanentes; de ahí esas largas amistades que han tenido en nuestros anales un papel tan considerable y tan útil.

Pero hé aqui en lo que ella sobresale: en seguir una política, en desenvolver un pesamiento constante, en fundar sus propios intereses en los del país, en identificar su honor y su engrandecimiento con la prosperidad y la gloria nacional.

A la verdad, no hai nada mas envidiable para un grande estado.
¡Cual no es pues el crimen de la revolución, cuando ella viene á romper violentamente, y por el soplo de una sola tempestad esa cadena tan gloriosamente trabajada por los siglos y que cada uno de sus anillos se liga á una de las condiciones de la prosperidad y de la vida del pueblo entero.

Considerad entónces lo que sucede: la historia da sobre este mal luces brillantes.

Los poderes que rompen con la tradición se encuentran luego heridos de una extraña debilidad, ó violentados á echarse en escosos mas tristes todavía. Para con el país, es preciso que se hagan aceptar, y que obtengan ó impongan la obediencia; para con el extranjero, es preciso que se hagan reconocer, y sobre todo que se hagan admitir en el concierto de las naciones. Frecuentemente su autoridad es contestada, y mas frecuentemente todavía su política debe vivir á la luz del día.

Solicitados en sentido contrario, ya ignora las tendencias saludables que los lleva á reanudar la cadena de los principios que han roto; ya son bruscamente llamados á los recuerdos y á las necesidades de su origen.

La situación toma movimientos embarazados y contradictorios. Cuanto mas quieren por un loable instinto mostrarse conservadores después del golpe, cuanto mas necesidad tienen de reserva, de timidez, tanto mas sufren la mortificación y alguna vez el desabrimiento.

¡Son francamente revolucionarios? enarbolan el terror en el interior, y echan el guante á la Europa.

¡Son suaves y pacíficos? viven á fuerza de habilidad y su paz corre riesgo de ser sin gloria.
¡Son aventureros, y mas que orgullosos ambiciosos? Estienden sobre el suelo de la patria una mano cruel y enérgica, y pasean sus ejércitos en todas las capitales. La guerra se hace la lei de su existencia.

Tales han sido los gobiernos que han pasado sucesivamente sobre la Francia. Ellos llevaban en sí el principio de su caída, habían roto con la tradición.

Solo la restauración tuvo la gloriosa fortuna de reanudar los anillos de esa trama misteriosa y fecunda. Así ved; el rei de Francia que solo era un viejo enfermo que sufrió por mas de veinte años los rigores del destierro, no tuvo ni aun donde reposar la cabeza. La Francia fué invadida, y en todos esos ejércitos que ocupaban su territorio, el reino no contaba ni un solo soldado. Llegó, arranca su patria y su reino de las manos del extranjero, habla como señor, salva los monumentos del caído imperio, libra nuestras provincias de la presencia de las tropas coaligadas, da á sus súbditos libertades públicas, reabre las fuentes secas de la prosperidad, de la industria, del comercio, de la agricultura, paga los gastos enormes de la guerra, restablece la hacienda, lleva la economía al presupuesto, y hace de golpe retomar á la Francia, ayer vencida, y hoy levantada, su rango en el mundo.

Así pues, esta maravilla cuya extensión se aprecia al presente por el bien estar interior, es mucho mas sorprendente quizás en la política exterior.

La expedición de España y la conquista de Africa, emprendidas y acabadas á pesar de la Inglaterra: la constitución del reino de Grecia y en fin los planes concertados con la Rusia que daban á la Francia los límites del Rin; he ahí las obras de esa política orgullosa y nacional, por que era tradicional. En efecto, la casa de Borbon al lado de la casa de Hapsbourg, de la de Hohenzollern, de la de Hanover, de la de Romanoff se volvía á encontrar necesaria y naturalmente la primera por su antigüedad, la igual cuando menos, por su poder. Ella lo sabia y hablaba en consecuencia, y ninguna de sus

sucesivos, estoy inocente, no tengo galanteos; no puedo tenerlos cuando á vos mismo os rechazo inflexible.

Al decir así Elvira, miraba á Fernando con inefable ternura, y le tendió su bella mano: él, llevándola á sus abrasados labios, sintiendo que el corazón se le partía, comprendió sin embargo que aquella mujer hablaba sinceramente, por el momento al menos.

—¡Querais crearme bajo mi palabra y juramento (prosiguió la esposa de D. Alonso) hasta que me sea lícito revelaros un secreto que hoy os callo porque á mi sola no me pertenece? Yo os juro ante esa divina imagen...

—Teneos, señora, no mas: yo os creo. ¡Pero querreis otorgarme á mi un don que...

—No acabeis tampoco: otorgo sin mas esplicaciones,

—Generosa Elvira, el cielo os premie tanta bondad.

—El don, Fernando, el don.

—Prometmedme no exigir de mí nunca que deje de amaros.

—¡Niño!

—Esperad, que aún no he concluido: prometmedme tambien que si, como un presentimiento vago me lo anuncia, el secreto que no os pregunto ni preguntaré jamás, encierra riesgos y promete glorias...

—D. Fernando...

—No me interrumpais, señora; prometmedme que contareis con D. Fernando de Valdestillas, caballero, aunque niño.

ilustres rivales podrian ni rehusarle ni asombrarse de su derecho. Era el lenguaje de los siglos que se volvía á hacerse oír.

Concebimos fácilmente que se evindie tal autoridad, que se pretendia el conquistarla, y que mientras tanto se la rindan solemnes homenajes como hacen todos los dias los publicistas y los hombres de Estado del momento.

(Assemblée Nationale.)

ESTADOS UNIDOS.

Palacio de cristal en Nueva York, para la exhibición de la industria de todas las naciones.

La sociedad para la exhibición de la industria de todas las naciones informa al público, que esta tendrá lugar en la ciudad de Nueva York y se abrirá el día 2 de mayo de 1853.

Las autoridades municipales le han conceguido á la sociedad el uso de Reservoir Square en donde se está actualmente construyendo un edificio digno del grandioso objeto á que se le destina.

La sociedad desea que la exhibición, ya en el hecho, ya en el nombre, represente fielmente las primeras materias, los productos, la maquinaria, y las bellas artes, tanto de los países extranjeros como del propio.

Con este fin, ha celebrado arreglos con el Sr. Carlos Buschek, comisionado que fué del imperio de Austria en la esposicion industrial de Londres, sujeto cuya capacidad, experiencia y reputación, no pueden menos que ofrecer las mas satisfactorias garantías á los contribuyentes del extranjero.

El Sr. Buschek es el agente autorizado por esta sociedad para todos los países, con escepcion del continente Americano; habiendo en consecuencia recibido las correspondientes instrucciones.

Todas las comunicaciones de los contribuyentes extranjeros deberán dirigirse á dicho Sr. á la oficina de la Exhibición de la industria de todas las naciones, en Nueva York. Londres, Charing Cross, núm. 6. El Sr. Buschek les manifestará la naturaleza de la autoridad y poderes que se le han conferido, haciendo entender á los esponentes (exhibitors) europeos los grandes alientos que les ofrece esta empresa.

Esta sociedad se entenderá con todas las personas que, perteneciendo á los Estados Unidos, al Canadá y provincias británicas, á las Indias Occidentales y á este Continente en jeneral, deseen contribuir á esta Exhibición.

Estas comunicaciones se dirigirán al "secretario de la sociedad para la exhibición de la industria de todas las naciones, Nueva York."

La sociedad está ya en aptitud de recibir peticiones, y desea que estas se le dirijan inmediatamente. A su debido tiempo se informará al público cuando esté ya el edificio en disposición de admitir los artículos que se envien.

Las peticiones que se dirijan para la admision de artículos en la Exhibición, deberán espresar de una manera inteligible su naturaleza y objeto; manifestando igualmente, con toda precision y exactitud, el número de pies cuadrados que sean necesarios, ya de pared, de piso ó de mostrador.

La Maquinaria debiera exhibirse en accion; correspondiendo á la sociedad suministrar la fuerza motriz. Las peticiones que se hagan para la admision de esta especie de maquinaria, ademas de contener los requisitos de que se habla en el artículo anterior, espresarán tambien la cantidad de fuerza motriz que se necesita para ponerla en accion.

La sociedad juzga conveniente anunciar al público, que se admitirán en la Exhibición las pinturas con marcos.
Como apesar de la estension del edificio proyectado, debe ser necesariamente limitado el espacio, la Sociedad se reserva el derecho de modificar ó rechazar las peticiones que se le dirijan, siendo la mas estricta imparcialidad el norte de sus deliberaciones, y teniendo en mira tan solo los objetos generales de la empresa.

La sociedad se reserva tambien el derecho de terminar el espacio de tiempo durante el cual los objetos formarán separadamente parte de la Exhibición; no debiendo este en ningún caso exceder de una Sazon.

Se suplica á los Exponentes (exhibitors) que nombren un agente, á quien debieran entregarse

—Sea, pues que lo exijis; pero....
—¡Oh! sin restricciones. Vuestra mano señora.

—Tomadla, y no me extravéis sin testigos, Fernando. Id y ciudad de D. Alonso.

—¿Creis que sea tan fácil de convencer como yo?

—No por cierto; pero su opinión no me importa lo que la vuestra.... Idos, idos; que D. Alonso aprenderá pronto á conocer á su esposa.

Besando por tercera y última vez aquella noche la mano de Elvira, volvió D. Fernando á la alcoba del herido; la dama apenas se vió sola, dejóse caer en un sitial, como quien sale de encarnizada lucha, exclamando:

—¡Dios mio, Dios mio, dadme fuerzas para resistir al fuego que me abrasa!

Si Fernando la escuchara fuera el mas feliz de los mortales; pero no la oía el pobre mozo.

CAPITULO XII.

DON FERNANDO DE VALDESTILLAS SE PERSUADE DE QUE NO ES IMPOSIBLE QUE UN HERIDO SE AGRAVE MIENTRAS SU MUJER OYE UNA DECLARACION DE AMOR Ó SE PASEA A DESHORAS CON UN EMBOZADO Y UN FRAILE.

Regresó D. Fernando á la alcoba donde yacía maltrecho el misero D. Alonso, convencido de que debía convencerse de la inocencia de Elvira, sin embargo de lo que el testimonio de sus ojos y oídos le probaba en contrario; y preciso es confesar que tal situación tenia poquísimo de placentero para nuestro manco. Su inspección le hacia creer, como en los artículos de la fé, en que le era forzoso renunciar hasta á la esperanza de ver pagada su ardiente pasión; pasión que él mismo condenaba, y que á costa de cualquier sacrificio quisiera sofocar en el pecho:

sus contribuciones, tan luego como se retiren de la Exhibición.

La distribución de los premios de superioridad en los varios departamentos de la Exhibición, se hará bajo la dirección de personas de capacidad y mérito.

Con el informe que antecede, los directores solicitan la cooperación de la inteligencia é industria, tanto de los países extranjeros como de las de su propio suelo.

THEODORE SEDGWICK, presidente.

Wm. Whetten, secretario.

Directores.—Mortimer Livingston.—Alfred Pell.—August Belmont.—Alexander Hamilton, Jr.—George L. Schuyler.—Elbert J. Anderson.—Philip Burrows.—Johnston Livingston.—Charles W. Foster.—Theodore Sedgwick.—William W. Stone.

CHILE.

Libertades locales.

Valparaíso 22 de enero.—El abandono en que se hallan los intereses de localidad y provincia, hace sentir á cada instante la necesidad de atenderlas por medio de una reforma radical: la descentralización administrativa es esta reforma única.

La opinion y la prensa con tenaz empeño debe pedir al gobierno la independencia local y persuadirle de que la facultad que debe conferirse al poder municipal y departamental, en nada cercenan la fuerza que ha de asistir á la autoridad central para atender á los intereses jenerales del país.

Otra vez hemos probado que la administración no puede ser completa sin fraccionarse en tantos ramos como hai intereses; que la mejora y ornato de la ciudad, la construcción y el cuidado de los caminos vecinales y departamentales, la policía misma no llegarían á una buena organización sin que el gobierno central se desprendiera de las facultades que las leyes y la opinion le confirieron, cuando todavía no se hallaba asegurada la unidad del país, y por consiguiente, la de la administración.

Esa unidad existe y tan compacta y poderosa que absorbe los intereses que tienen una condicion independiente. Y esta centralización desmedida llegaría tal vez á relajar los vínculos de la unidad como los disolvía la imprudente independencia otorgaron á un gobierno y una constitucion otorgaron á las localidades, cuando eran jenerales y dominantes las ideas de federación mixta.

Lo que hicieron entonces las pretensiones de las provincias, sugeridas y halagadas por la carta vijente, pueden hacerlo ahora el descontento y malos positivos y evidentes resultantes de la inmediata dependencia en que las han constituido las administraciones posteriores á la Constitución de 33, cumpliendo el pensamiento ostensiblemente reaccionario y centralizador de esa Constitución.

Ese pensamiento fué sano y político, porque la anarquía administrativa y política en que habian dejado á la república las luchas civiles, solo podia destruirse por una autoridad única y vigorosa. Pero tambien fué transitorio: si las censuras que motivaron la centralización fueron pasajeras, debieron ser temporales las facultades que se reservó el gobierno para llevar á cabo la idea fija de la organización y unidad del país.

La centralización tiene un carácter semejante á las facultades extraordinarias y al estado de sitio. La revolución y anarquía de los pueblos produce la suspensión de su independencia y libertades locales: los atentados y conspiraciones de los partidos suspenden las leyes protectoras de la inviolabilidad y libertad individual.

La anarquía procede de los pueblos y ataca al gobierno: las conspiraciones se intentan por los partidos y atentan contra los gobernantes. La anarquía conduce á la disolución de los vínculos de la autoridad y de la unidad; las conspiraciones tienden al descrédito y á la caída de los gobernantes.

La suspensión de los derechos individuales de libertad y seguridad es temporal, como transitoria la de los derechos de independencia de las corporaciones.

Y siendo temporal esta suspensión de las libertades locales, ¿por qué no se les rehabilita en su goce, ahora que la paz es segura, poderosa la autoridad, débiles las provincias?

El gobierno se halla tan interesado como los pueblos mismos en concederles mas amplias fa-

pero al mismo tiempo comprendía que Elvira, amante de cualquier otro hombre, seria para él un espectáculo insostenible. Delante de ella, oyendo su voz, respirando su atmósfera, creía mas las palabras de la hechicera que el testimonio de sus sentidos; pero una vez fuera del círculo mágico, una vez libre de la fascinación, recobraba el raciocinio su natural imperio, reproducíanse vigorosos y áceros los recuerdos de los recientes sucesos, y alzaba su benenosa cabeza la Duda, ese enemigo de nuestro reposo, rémora de nuestros placeres, arpa de los mas opíparos festines de la flaca humanidad.

¡Duda!—Duda es peor que no ser; es fluctuar entre la nada y lo positivo, es entregarse á un tiempo al mal y al bien, sin aprovecharse de lo bueno ni de lo malo; es convertirse en uno de esos cuerpos leves que el huracan arrebatada sin desenfrenada carrera, para arrastrarlos sin término ni objeto por el ámbito infinito de los incommensurables espacios.

Dudar, para un amante, es vacilar entre la fé y el ateísmo entre la luz y las tinieblas, entre la vida y la muerte, viviendo en agonía interminable, agonizando con vida bastante para sentir las angustias de la muerte.

Y tal era el estado de D. Fernando á la cabecera de la cama de su amigo, cuya dolencia, entre tanto, empeoraba sucesiva y rápidamente.

La calentura, en efecto, progresaba con terribles síntomas inflamatorios; la respiración iba haciéndose cada vez mas difícil y laboriosa; la postración del enfermo presagiaba, ademas, una congestión cerebral, harto esplicable por el estado de sobrecitación nerviosa en que al ser herido y de muchos dias antes se encontraba.

Llamóle sobre ello la atención de Valdestillas

cuñados para el manejo de sus intereses particulares. Se exoneraría de una responsabilidad que no puede sobrellevarla, faltar de recursos para atender á aquellos intereses, de conocimientos para comprender los oscuros asuntos de la localidad, y dando tiempo para despachar los numerosos cuya resolución demora con grave perjuicio de los pueblos que se les someten como premios é importantes.

Pero no arribará jamás á esta justa concesion si de antemano no reconoce la existencia de una jerarquía de intereses que requiere una jerarquía de poderes; si no establece límites precisos entre el poder local y el central; si no parte en fin de este principio que lo resume todo: centralización política, descentralización administrativa.

La suerte de las provincias depende del sistema que se adopte y el cual decidirá si todos los derechos deben ser absorbidos por el gobierno ó repartidos, según su órbita, entre este y las municipalidades; si todos los intereses han de converjir á un centro único, ó dividirse y protegerse donde quiera que se encuentren.

Mientras tanto los asuntos locales no dan un paso. Si las ciudades mas populosas y ricas no tienen fondos ni facultades para poner en planta las mas urjentes medidas de adelanto, ¿qué podrán hacer las oscuras ciudades de las provincias pobres!

La provincia de Valparaíso, la mas adelantada de la república, nos sirve de ejemplo del abandono jeneral en que se hallan los intereses cuyo manejo diligente y acertado solo pueda confiarse á una corporación municipal.

Tres son las municipalidades de la provincia. La mas importante, la de Valparaíso, no ha podido llevar á termino la ejecución de algunas empresas de suma utilidad para la ciudad. Seis ó ocho proyectos de mejoras se hallan pendientes en el gobierno, cuya resolución demora siempre apesar de la corporación que activa su decision y de la prensa que constantemente hace ver la utilidad de su ejecución y los perjuicios de la demora.

La municipalidad de Quillota es, sin embargo, la que mas debiera llamar la atención del gobierno por su atraso actual en medio de la prosperidad del departamento. Hasta tal punto llega su abandono, que los rejidores que la componen se niegan á asistir á las sesiones que en dias fijos deben celebrarse. Compuesta de los principales vecinos de la ciudad y del departamento, apenas se comprenden los motivos que esploten su inasistencia. Estos no son otros que las dificultades insuperables en que se hallan cuando se tratan numerosas é importantes medidas que la corporación no puede sancionar, ni mucho menos emprender su ejecución. Quillota es uno de los departamentos mas ricos de la república; pero su municipalidad no tiene una renta superior á cualquier oscura localidad del Sur. Y esto proviene de que la autoridad central le ata las manos para crearse recursos.

En cuanto á Casa-Blanca, no podría asegurarse con propiedad que tiene una municipalidad. Lo que lleva este nombre es un junta compuesta del jefe político del departamento, del párroco y del alcaide. Déjese ver que los asuntos locales de esta ciudad, tanto menos favorecida que la de Quillota, se hallan en un deplorable abandono.

Tal es la situación de las tres municipalidades de la rica y floreciente provincia de Valparaíso, sin que haya necesidad de entrar en minuciosos detalles para probar lo que es ostensible y manifiesto.

El gobierno conoce bien este triste estado de las localidades; pero teme hacerles concesiones que en adelante pudieran dar lugar á trascendentes abusos.

Buenas son seguramente algunas precauciones contra el espíritu de resistencia que ordinariamente abrigan las corporaciones independientes del gobierno. Por lo que nunca se les ha de dejar un poderoso resorte de poder, como la dependencia de la guardia nacional, &c. Nada debia temerse, sin embargo, si determinando con cuidado y exactitud la esfera de los asuntos políticos y de los administrativos, y entre estos los jenerales y los locales, se les abandonase el manejo esclusivo de los últimos.

La unidad es una condicion reconocida de la paz y de la buena dirección de los Estados; pero si esta unidad aparece como un hecho independiente, examinándola con detención se encuentra que ha ido formándose progresivamente y de

la duena que habia reemplazado á doña Elvira á la cabecera de la cama; púsose el jó ven á observar á D. Alonso, y halló que realmente su estado era alarmante en sumo grado. Hagámosle justicia: su noble corazón, incapaz de ningún sentimiento bastardo ni egoísta, se sintió hondamente conmovido al ver el riesgo de Avila como si Elvira no existiese, ó no fuera su esposa; creyó, pues, de su obligación avisar á la última, y mandóle á llamar por la duena consabida.

¡Cual seria su sorpresa, cuando á los cuatro ó cinco minutos volvió la mensajera, no sin señales de asombro en el semblante, á decirle que la señora no se hallaba en su estancia, ni nadie sabia su paradero en la casa! Palideció Fernando horriblemente al escuchar tan inesperada nueva; hubo un instante en que, agolpándosele toda la sangre al corazón, creyó espirar por ella sofocado: mas sacando fuerzas de flaqueza, y recordando su reciente promesa de creer á Elvira inocente, no solo á pesar de lo que habia visto, sino de cuanto ver pudiera, respondió á la duena: —La culpa es mia, que no recordé, al enviaros, que doña Elvira me habia prevenido que iba á encerrarse en su oratorio y deseaba no ser interrumpida.

Buena era la intencion del acuitado caballero pero el medio que adoptó para realizarla no pudo ser mas infeliz; porque la criada acababa de registrar en la habitación de su señoría hasta los últimos rincones, incluso oratorio y retrete, y echado de ver que en este faltaba el mas negro, tupido y largo de los mantos de Da. Elvira. ¡Calló, sin embargo, como mujer de experiencia, contentándose con poner una cara de hipócrita credulidad que acabó de desconcertar á D. Fernando.

grado en grado; que no es otra cosa que la dilatación del interés individual en el familia, de esta al de ciudad, y del de ciudad al nacional. Y si el interés mayor prepondera sobre el menor nunca lo absorbe, porque este, tal vez por ser mas limitado, nos rodea y toca mas de cerca.

Este impulso único necesario para que la administración y la política marchen con unidad de acción y de miras es conciliado y aun robustecido por la división de poderes en armonía con la de los intereses, y en la cual el general dominio al particular, pero sin absorberlo. Todo depende de la limitación exacta de los asuntos de la política y de los de la administración, para establecer con seguridad la centralización política y la descentralización administrativa.

Vida o muerte del telégrafo.

Valparaíso, enero 24.—Los repetidos atentados impunemente cometidos contra la existencia del telégrafo, nos hacen callar mas bien nuestros reclamos para preguntar definitivamente a los directores, al gobierno, a los accionistas, a todo el público en fin; ¿se quiere o no se quiere el telégrafo eléctrico en Chile? Se le condena también a morir ridículamente, como la fábrica de lanas proyectada con tanto calor y medio costada ya en Santiago, y como mil otras ideas y hechos importantes que perecen en nuestro país inhospitalario de la industria y civilización.

Esta es desgraciadamente la situación de esta empresa en estos momentos; no ya por falta de espíritu público, como otras veces se ha dicho, no por falta de capitales, no por el tiempo, la necesidad ni ningún accidente adverso o extraordinario—sino cosa rara! por falta de amparo y protección contra los instintos salvajes del pueblo.

Nuestros legisladores quisieron protegerlo, y en vez de una lei contra los asaltadores y bárbaros, enemigos de la campana, la emplearon para castigar con rara severidad a los que manejan sus delicados resortes y son los intérpretes de su misterioso lenguaje, y por lo mismo los mas impunitos y fuera del alcance de sus penas.

El resultado ha sido que desde que esa lei ha sido promulgada, veinte veces al menos la linea ha sido cortada y a veces violentamente destruida, sin que ni el gobierno, ni la policía de ciudad ni la rural, hayan tomado el menor empeño por perseguir a sus perpetradores y dejar abandonada a sus propios y nulos esfuerzos a la empresa. No es raro, pues, que así se burlen de su sanción, y día a día vengán los hechos a demostrarlo, su impotencia é ineficacia; y lo que es peor a darnos el triste dolor y convicción de que en Chile es imposible acilimar los árboles que producen la civilización y progreso, y que son a la vez los instrumentos y palancas para transmitirlos a los otros pueblos.

El jueves y ayer mismo, media milla de alambres yacían en el camino público de Santiago: las carretas y birlochos pasaban y repasaban sobre ellos sin estorbo alguno. Los postes con sus aisladores habían sido arrancados de su lugar y arrastrados para servir de madera al techo pajizo de los labradores o para atizar el fuego de sus chimeneas. ¡Qué risa y triste desengaño no debieron causar un tal espectáculo al extranjero o ilustrado chileno que acertase a pasar por allí en aquellos instantes!

Sin embargo, alguna jente perjudicada o celosa de su país levanta solo de cuando en cuando algunas quejas por esta violación flagrante impunemente cometida contra el mas precioso invento y ágil mensajero del pensamiento civilizado.

¿Qué fé ni esperanza habrá en adelante para las empresas industriales é introducciones útiles, si el telégrafo eléctrico llegase a desaparecer por falta de protección y defensa entre nosotros. ¿Qué idea se podrá formar el extranjero de nuestro estado de progreso y adelantamiento con hechos de esta clase.

Despierte, pues, al fin la autoridad y tome medidas mas activas para salvar la vida del telégrafo, y piense lo que importa para el porvenir el sosten de esta empresa. La cuestiones de vida o muerte.

A los nuevos directores toca también activar esta demandas y hacerlas efectivas una vez que estén en el ánimo del gobierno. Lo que reclaman no solo es de justicia sino de necesidad, y al hacerlos van apoyados por la opinión y el deber. Suplan lo que a la lei falta con la diligencia y el celo que los ha hecho dignos del encargo que han recibido de sus demás cólegas.

Congreso de Santa Fé.

Sesión del 5 de marzo.

Habiendo sido secreta la sesión de este

FOLLETIN

PUBLICO EN CAMPAÑA.

Sr. redactor.—Entre otras cosas que faltan a su periódico, como a otros de esta reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago, es una sección destinada a la risa; y mal comprende sus intereses la empresa, cuando no imita a su antagonista de la mañana, que con el mayor desprendimiento entrega tres columnas cada semana a la pluma mas amena, mas erudita, mas aguda, mas tierna, en una palabra a la pluma mas bien cortada que dió nunca materiales a un diario grande. El cariño entrañable que tengo al *Comercio del Plata*, me induce a pedirle me deje llenar ese vacío tan notable, que si bien Público no corta su pluma como la de Lúculo, ella así mismo saca buenos perfiles para hacer sus caricaturas a grandes rasgos. De este modo el *Comercio del Plata* y la *Constitución* (periódico) divertirán de cuando en cuando a sus suscritores a costa del prójimo, es decir de ellos mismos pues que lo pagan.

Debo advertir a V. Sr. redactor, que

dia, solo podemos publicar la lei sancionada por el Congreso, y es como sigue:

Lei del 26 de febrero de 1853.

El Soberano Congreso Jeneral Continente.

Considerando, que las rentas creadas hasta hoy, no alcanzan a satisfacer las necesidades nacionales, y muy especialmente las que demanda el cumplimiento de la lei de 22 de enero, ha acordado con fuerza y valor de lei.

Art. 1º Se abre un crédito a S. E. el Director Provisorio de la Confederación Argentina de medio millón de pesos fuertes bajo la garantía de la nación.

2º Para negociar este crédito, queda autorizado el Director Provisorio para gravar las rentas actuales del Estado y las que en adelante se creasen, así como para hipotecar las tierras y propiedades de la nación en toda la extensión de su territorio.

3º Si atendida la necesidad de los recursos que se trata de obtener por la presente lei, fuese posible dar conocimiento previo al Congreso de las bases y condiciones de este empréstito, el Director Provisorio lo hará; pero si a su juicio no lo fuere, le dará solo cuenta en tiempo oportuno de las obligaciones contraídas por esta autorización y de la inversión de los fondos producidos. (La voz de la nación Argentina.)

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Montevideo, Abril 9 de 1853.

Orden del día.—La Cámara se reúne hoy a las dos de la tarde para instruirse de asuntos entrados y considerar el dictamen de la comisión de peticiones en la solicitud del Sr. coronel Freire.

Estado de la entrada y salida que ha tenido la caja receptora en el departamento de policía en el mes de marzo de 1853.

CARGO.

Existencia del mes anterior.....	1223 440
Producto de multas.....	120
Carcelajes de policía.....	42
Papeletas para chalgadores.....	103 160
Id. para vendedores por las calles y repartidores de pan.....	225 480
Pasaportes esteriore.....	412
Litorales y terrestres.....	123 240
Pasajeros presentados.....	22 160
Cementerio y carros fúnebres.....	266
Licencias para edificar.....	36
Limpieza de letrinas.....	6 720
Medidas de carbon.....	26
Marcas registradas.....	44
Recaudado de la villa de la Unión en el mes anterior.....	11 80
La Tablada de la Aguada de idem.....	53 440
La idem de la Chacarita de idem.....	96 480
Peones de establecimiento de idem.....	2 560
Derechos de rifa.....	128 3
Remate del derecho de corrales de enero y febrero próximos pasados.....	264
Remate del derecho de ganado lanar a cuenta de 824 pesos que adeudaba a la caja el rematador del derecho del ganado lanar que concluyó en 13 de octubre de 1852.....	96
Recaudación del mercado del mes anterior.....	3100 560
Suma pesos.....	6533 620

DATA.

A la viuda de Santiago Givelli a cuenta de 2,964 pesos de su liquidación ordenes superiores.....	39
Al comisario D. Manuel Palacios por 12 carradas pasto para los caballos de servicio.....	46 320
A D. José Mora por 94 arrobas carne resto del mes anterior para el rancho de las cárceles del crimen y policía, a 6 rls. arroba.....	70 4
A D. Avelino Lerena para continuar el camino de la Aguada al paso del Molino.....	250
A D. Juan Echeverry por limpieza de calles en todo el mes, según contrata.....	600
A D. Antonio Toribio por el cuidado de la fuente pública calle de las Piedras de F. y M.....	12
A la imprenta del "Noticioso" por papeletas para presentados.....	16
Al peon del Cementerio Juan Ardoay su sueldo del mes de febrero.....	15
A D. Juan T. Nuñez para continuar el trabajo de la iglesia de Sn. Agustín el importe del derecho de los animales vacunos introducidos por las tabladras de la Aguada y Chacarita del mes anterior de orden superior.....	08 120
A D. José Moneton por cuenta atrasada de faroles para el departamento.....	48
A D. Alejandro Lindner por 3 carradas pasto para la policía de la Aguada del mes de febrero.....	14 320
A Da. Luisa Martínez por el al-	

sin el auxilio de Pizcueta nada podré hacer, y por consiguiente a entrambos nos dará vd. cabida en sus columnas, porque Pizcueta y Público son dos buenos amigos, como ya vd. lo sabe. Es él quien se ha mostrado mas dispuesto a habérselas con Lúculo, aquel que nunca ganó batalla mitridática, pero que como buen romano baila candombes con los africanos, a quien se vé que ama de corazón: *qui se rassemble*, como dicen.

Veo ya que vd. duda de nuestras facultades áticas para hacer reír. Vd. no nos conoce bien a Pizcueta y a mí: deje vd. correr Sr. redactor, y allá veremos, pues que no porque unos lloren ó rabien de ciertas cosas dichas de cierto modo, otros no han de reír a *gorge déployée*. Eso si, como Pizcueta ha viajado mucho y ha copiado un gran caudal de conocimientos lingüísticos, que lo hacen un poligloto acabado, no podemos eximirnos de *incrustar* fraseología extranjera, gállica especialmente.

Leíame ayer Pizcueta un artículo sobre el *camaleon*, pues ya es sabido que es hombre entregado a las ciencias naturales.

—De todos los reptiles, decíame, el

quiler de la oficina del Miguelete del mes de id.....

A D. José G. de la Sienna por 4 arrobas velas para el departamento	10
A D. Eufacio Fernandez por el alquiler de la oficina y cuartel del Peñarol de id.....	20
A D. Juan Echeverry por 20 carros ocupados en composturas de calles.....	84
A D. Manuel Silva por una fanega maiz para los caballos de policía del mes de id.....	9
A Eugenio Lavastie por el trabajo hecho en el pantano de la Figurita.....	100
A D. Xaxier Laviña recaudador de las rentas del mercado como secretario juvulado de la asamblea, de orden superior perteneciente al mes de febrero.....	111
A D. Roque Martínez como escribiente de la recaudación del mercado, de idem.....	25
A Makirn hermanos, por 2 tintos para las oficinas de policía.....	2 320
A D. Juan Arcos para pago de 2 resmas papel y 1 libra lacre.....	10 320
A Urioste y Burzaco, por 2 resmas papel ordinario para el servicio de las oficinas.....	3 4
A D. Marcial de Leon por 20 fanegas cal para el cementerio público	30
A la Tesorería jeneral la recaudación del mercado del mes de febrero.....	2501 240
A José Lopez por el alquiler de un campo para invernada en el Peñarol de idem.....	12
A D. Manuel de Cifuentes por el alquiler de la oficina del Cordon id. Al comisario del Paso del Molino por el pago del alquiler de su oficina de idem.....	12
A id. id. por 2 carradas pasto para los caballos de servicio.....	10
A D. Joaquín Tardaguila por el alquiler de la oficina de la 5ª Seccn.....	7 160
A Cipriano Lima por 2 carradas pastos para los caballos de servicio.	15
A D. Antonio Ramela por el alquiler de la oficina y cuartel del Cerro.....	8
Al encargado del cementerio por hechura de nichos atrasados.....	12
Al comisario de órdenes por 4 pesos leña para el rancho de las cárceles y conducción de ella.....	52 4
A D. Luis Lecuona a cuenta de mayor cantidad.....	6 726
A id. id. por un carro en servicio del Departamento.....	55
A D. Santiago Gardone por 36 leñaduras y calzar 6 picos.....	4
A D. Ramon Vidal por el alquiler de la oficina de la 1ª Sección desde el 17 de diciembre hasta el 6 del corte, marzo que fué desocupada.	14 440
Al comisarios Palacios por 2 carros y peones ocupados en la sección de su cargo.....	57 530
A D. Luciano Bustamante por trabajos hechos en la 4ª Sección.....	8
A D. Manuel Amaya, por conchilla conducida al cementerio público.	11 160
A D. Manuel Arnesto por dos resmas papel de oficio 1 libra lacre y 1 aronilla.....	28
A D. Tomas Benvenuto por herrajes para las cárceles.....	9 480
A D. Juan Recaete por 2 barricas tierra romana para el cementerio público.....	61 6
Imprenta del "Noticioso", por 400 ejemplares sobre carruajes.....	17
Al comisario Palacios por cuatro cabos de pica para el serv. publico.	10
A D. Melchor Carabajo, por alquiler de la oficina de la 3ª sección.....	2
Al portero Francisco Gonzalez por una resma papel de oficio.....	12
A D. Cipriano Lima, por una bandera nueva de lanilla para el departamento.....	3
A D. José M. Silva por dos bolsas maiz para los caballos de id.....	33 400
A D. Antonio Machado para el pago de 4 peones que han trabajado en cavar la cuchilla y arreglo de la calle del Cementerio público.....	9 300
A D. Juan Arcos, por farina para racionar, los presos de las cárceles del crimen y policía en todo el mes.	53 720
A Cipriano Lima, por la compostura de la caballería del depart.....	78
A id. id., por una carrada pasto para los caballos id. id.....	3 480
Al comisario D. Manuel Palacios, para la conducción de caballos a la invernada.....	4
A D. Juan J. Pollo, por el alquiler de la oficina de la Aguada del presente mes.....	12
A Da. Pilar Blanco, por el alquiler de la oficina de la 2ª sección.....	24
Al encargado del cementerio, su sueldo del presente mes.....	20
A los peones del id., Francisco Rivero, Francisco Moreno, Manuel Leardo, Isidoro Ferreira y Juan	30

camaleon es el mas bello: es *lagarto* que cambia de colores y toma el de los objetos que le rodean; y esta facilidad cambiante sirvió también a la ciencia, que el *camaleon*, de reptil que es, pasó a ser constelación meridional, la botánica le reconoce como *planta*, la mineralojía le llama *óxido*, y la zoología figurada entiende por *camaleon* al hombre que cambia a merced de la fortuna. Según cierto filósofo, añadió Pizcueta, hai hombres verdaderos *camaleones*, que toman el color del traje que llevan, del sitio en que se sientan, etc. Pero en resumen, *camaleon* en sentido recto es reptil.

Y Pizcueta anotó en su cartera sus observaciones científico-filosóficas. A la sazón trajeron los diarios de la mañana —Triste periodismo es este, dijo mi amigo: tan serios siempre estos diarios, tan adustos, vaya, en mi opinión parecen redactados por frailes capuchinos. Después de haber sostenido una pequeña guerrilla han vuelto a caer en su monotonía habitual: ni una chispa, ni una agudeza.... Pero aguarda, Público, añadió; me desdigo, ni mas ni menos que si fuera diputado y retirase mi voto a destiempo.

Ardoay, su sueldo a 15 ps. por mes.....	75
A D. Juan C. Vasquez, su sueldo como encargado de cobrar la ciza.....	20
A D. Gregorio Lebron, su sueldo como encargado de cobrar la ciza.....	20
Al comisario del mercado para escobas y compostura de una pnera.....	5 400
A D. Ramon Amaya a cuenta de 533 \$ 640, que se le adeudan.....	12
A D. Juan Arcos por gastos hechos en las cárceles.....	44 760
Al comisario de órdenes por yerba y leña para la guardia veterana del departamento.....	9 240
Al comisario D. Manuel Palacios para pago de peones ocupados en servicio público.....	18
Suma pesos.....	4977 790
Existencia en caja.....	1555 630
	\$ 6,533 620

Montevideo, marzo 31 de 1853.

Mariano Quinta.

Intervine.—Pestana.

Vº Bº —Elevese al ministerio de gobierno y publíquese. J. M. LEON.

BATALLON 1º DE CAZADORES.

Resumen de la cuenta interina de la caja de este cuerpo, correspondiente al mes de diciembre.

Entradas	
Remanente en caja en 20 de enero perteneciente al mes de noviembre.....	\$ 201 230
Deposito el habilitado por el alumbrado del cuartel en diciem.....	8 500
Id. id. de la tesorería jeneral por el presupuesto del cuartel en el mes de diciembre.....	5,579 418
Entregaron los capitanes del fondo de desertores.....	20
Suma \$	5,809 345

Salidas

Pagado a los SS. jefes y oficiales.....	1,479 455
Tambores, cornetas y músicos.....	381
A las compañías.....	2,240
Contra la gran masa, cuya ins-trucción documentada consta en el libro respectivo.....	1,428
Varios gastos interiores, según recibos núms. 1, 2, 3, 4 y 5.....	75
Suma	5,603 455
Queda en caja en metálico.....	205 690
Igual a lo recibido.....	5,809 345

Cuartel de Ramirez, febrero 20 de 1853. El capitán cajero Antonio Bobé —Cónstame, Juan E. Lengua — Vº Bº Solsona. —Está conforme PAUNERO.

BATALLON 1º DE CAZADORES.

Liquidación que hace el capitán depositario que firma del caudal recibido y distribuido en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre próximo pasado, cuyo pormenor se acompaña.

Depositado en caja por el habilitado del espresado, D. Lindolfo Pagola, y ha estraído de la tesorería jeneral según consta en los meses siguientes.

Por el mes de agosto.....	\$ 5,720
Id. id. de setiembre.....	5,782 115
Id. id. de octubre.....	5,894 425
Id. id. de noviembre.....	5,510 645
Id. id. de diciembre.....	5,588 115
Haber recibido de los Sres. comandantes de compañía, de los individuos de tropa que desertaron ó se dieron de baja por otros motivos en los meses mencionados.....	378
Total recibido.....	\$ 28,873 500

Distribuido.

A los Sres. jefes y oficiales, y a la banda de música y compañías en los cinco meses.....	20 983 380
Contra la gran masa cuya inversión consta en el libro respectivo.....	7,276
De orden del jefe del cuerpo para gastos de la administración interior del espresado.....	408 230
Suma.....	\$ 28,667 610
Queda en caja en metálico.....	205 690

Cuartel de Ramirez, marzo 31 de 1853. Como interventores—Andrés Pacheco, Martín Aldecoa—El capitán cajero, Antonio Bobé—He presenciado la entrega, Juan E. Lengua—Vº Bº Solsona. —Está conforme, PAUNERO.

COMERCIO DEL PLATA.

Clamor público.

El sentimiento publico tan inequivocamente espresado de todos modos, ha tenido

—Y bien ¿qué hai?
—Hombre, la *Semana*: vamos a reinos un poco, porque este señor Lúculo tiene sal, aunque suele salir demasiado a veces. La historia de su niñez me gustó mucho dias pasados, cuando no decía que en su infancia se criaba jugando con negritos a pedradas: que niño minoso debía de ser Luculito: *talis vita*....
—Déjate de latines, Pizcueta, y de digresiones: lee pues.
Y Pizcueta en lugar de leer se pone a reír.

—Ja, ja, ja. Ay! qué salao!
—Hombre que buen humor tienes hoy.
Y Pizcueta se puso a cantar:
Ya los hijo que tiengueno
No se puede se cativa...
Viva le *Conditucone*,
Le casanche, le cabinda.
—Pizcueta, con mil diablos, ¿cómo te has acordado de esos versos?
—Siguen los negritos, Público: ¡uf! que ambiente tiene esta *Semana*; parece de Etiopia.
—¿Y qué mas? ¿No trae Doncel?
—No, pero dice que el *Comercio del*

finalmente éco en la cámara de representantes. Era ya imposible hacerse ilusión sobre el alarmante estado de la hacienda pública, y sería criminal pretender ajustar una venda al pueblo, que siente directamente el malestar que nace de esa situación.

Era ya imposible también no insistir en la necesidad de que el gobierno gobierne, de que de alguna manera ofrezca al país muestra de que está a la altura de las exigencias de la época.

No somos pesimistas, pero no podemos ver nada bueno en la total abstención de una acción gubernativa que crie, que aparte estorbos, que inspire confianza.

Persistir por mas tiempo en el estado actual, que es una bancarrota, menos el nombre, dejar que se acumulen impagos los sueldos de los servidores públicos, que no se vea una luz que indique que los acreedores del Estado pueden contar con alguna cosa de lo que se les debe, y por fin no mirar en la situación violenta que nace de ahí sino una situación normal que no exige nada de parte del gobierno, es, de veras, una aberración deplorable y peligrosa.

El crédito del país y su tranquilidad interior, demandan que el gobierno dé de mano a toda otra cosa que no tienda a cimentar esas dos condiciones primordiales para un país independiente. El mismo palpa a cada momento los embarazos que produce la falta de crédito, y a la larga también paipar a los males que trae aparejados la no tranquilidad interior.

Cuando un Estado marcha regularmente en una vía de progreso, en larga paz; cuando tiene comercio, industria, capitales, y sobre todo población, se puede hasta cierto punto admitir que será allí mejor gobierno el que menos gobierne, el que contraiga su atención a allanar obstáculos y a dejar hacer; pero en un país en total desitución como este, donde todo falta, donde la pobreza hace que millares de individuos esperen ansiosos a que el gobierno obre, a que crie recursos, a que dé algo al acreedor lejítimo, algo a la viuda, al huérfano, al empleado; aquí no puede convenir un gobierno que cruce los brazos y no gobierne, que no preste seria atención a justísimos reclamos, que viva de espaldas del momento sin una pauta fija que importe el resultado de serias combinaciones basadas en cálculos que prueben capacidad y conciencia.

No somos pesimistas, menos queremos ser hostiles a un ministerio por puro sistema; lo hemos demostrado: pero ¿a situación? si no se habla la verdad alguna vez, ¿se puede esperar que el largo silencio en que hemos marchado dará nada bueno?

Precisamente en el punto de la situación de la hacienda, ha sido la voz pública la que primero ha hecho conocer los sentimientos del pueblo: mas mirada la prensa de lo que sería en una época menos espinosa, se ha constituido en simple eco de ese clamor público; le ha repetido y apoyado, eso si, pero no le ha exajerado: hoy al fin ha invadido el cuerpo legislativo, y su recinto ha resonado con palabras indicadoras del sentimiento jeneral.

El ha sido origen de que con tanta insistencia se vengán propagando rumores de crisis ministerial, señalándose estos y aquellos candidatos; pero esas transiciones que destruyen la confianza, son las que menos interesarían al público, si pudiera remediar el mal sin ellas. Mas si eso no puede tener lugar con aprovechamiento de tiempo, sea pues el cambio un suceso que se realice, puesto que así no se hace sino reagrar la pésima situación actual, que ya dura demasiado.

En las últimas sesiones de la cámara, se han hecho alusiones mas ó menos directas al estado desagradable de la hacienda pública, y antes de ayer, al hablarse de la renta de pasaportes, se renovaron esas alusiones en el mismo sentido. Se ve pues que no hai diverjencia de opiniones, se vé que a todos los hombres ajita la misma idea penosa de la situación bajo ese aspecto. Ella pues no puede prolongarse sin grave daño; y, ó el ministerio actual da por fin muestras de querer poner remedio a esta bancarrota disfrazada, que una vez confesada, como tenia que serlo, produciría serios trastornos, ó tiene la abnegación de confesarse vencido por los inconvenientes que diariamente se amontonan en su marcha. En el primer caso, es preciso proceder sin tardanza, hacer conocer un plan rentístico concienzudo, un sistema de economías bien calculado, y un pensamiento aceptable respecto de la deuda jeneral. En el segundo caso es preciso, también sin tardanza, exonerarse de una carga que no se puede sobrellevar.

De todo ello resulta cierto que la situación no puede prolongarse. No decirlo sería

Plata es D. Grave, despues que dias atras la llamó idiota, que siguen las máscaras, que... ¿por qué no escribes, Público?

—¿Para qué?
—Para hacer reír.
—Con los negritos?
—Con todo hombre: si eso es lo que está en voga hoy para algunos. Pero en fin, de eso solo no habrás de escribir, porque Lúculo tiene ese encargo: habla de todo. Mira, no puedes tu imajinarte los suscritores que ha producido a la *Constitución* (diario) ese hermoso folletín de Lúculo: se disputan el papel por ahí los negritos: yo lo sé por experiencia: hasta tu cocinera tia Antonia, estaba haciéndose leer a Lúculo mientras espumaba la olla. Había estado ahorrando sus cobres durante la semana para reunir seis vintenes, pues tan por poco se tiene un Lúculo.
—Pero esa será buena noticia para una empresa periódica; yo no tengo diario.
—¿Qué! proponle al *Comercio del Plata* y veras como admite tus escritos. Al otro día doblará de suscritores.
—Pero yo no sé qué decir que interese a mi cocinera.

arta nimiedad; no buscar como hacer que ese, harta confianza en la resignación del pueblo. Otra cosa pues debe esperarse de un ministerio honrado; no siempre está en mano de los hombres para un desenlace si se ha dejado ganar cuerpo á las causas que debían infaliblemente producirle.

Colonización en Corrientes.

La Libre Navegación, periódico de Corrientes, da noticia de un nuevo contrato para la importación de colonos, que acaba de celebrar aquel gobierno con el Sr. Le Long. Pero ese periódico no da las bases de dicho contrato; y como tenemos á la vista una copia de ellas las extractamos aquí.

La colonización será franco-alemana, y en el contrato figuran de un lado el gobierno correntino, representado por su secretario general D. Gregorio Valdes y del otro D. Juan Le Long, por sí y á nombre de D. Adolfo Vaillant y D. Eduardo Portier.

El gobierno correntino se compromete á dar á la sociedad el terreno que necesite á razón de 400 inmigrantes por legua cuadrada.

Además el gobierno concede á la misma ad perpetuam y en toda propiedad seis leguas cuadradas de terreno. Esta concesión es hecha á la sociedad para que la gocen como mejor la convenga, pudiendo ser poblado el terreno con el ramo de industria que esté en sus intereses.

La sociedad se compromete á mandar de Francia cierto número de emigrantes labradores, artesanos y jente de la campaña, dando la preferencia á las familias.

El contrato empezará á tener ejecución á los 18 meses de ratificado, pero en el espacio de seis años debe estar poblada la cantidad de terreno concedida para la colonización.

La sociedad costeará el pasaje de los inmigrantes.

El gobierno en ningún caso responderá del precio de esos pasajes, pero asegurará á la compañía la cooperación de la justicia para el mas pronto cumplimiento de los compromisos contraídos en Europa.

Los gastos de desembarque, alojamiento y mantención de colonos, serán hechos y costeados por el gobierno, con calidad de reembolso.

Los buques fletados por la sociedad, cualquiera que fuese su bandera, para trasportar colonos, quedarán exentos de toda clase de derechos y gastos con que son recargados otros buques.

El gobierno correntino solisitará de los de Entre Ríos, Santa Fé, Buenos Aires las mismas convenciones que se acuerdan á los buques que trasporten colonos, en caso de escala en los puertos de dichas provincias.

Para facilitar el mas pronto y económico transporte de colonos á Corrientes, sin necesidad de hacer lastre costoso en Europa, el gobierno de Corrientes franqueará á dichos buques la libre introducción en la provincia de los efectos siguientes sin tener que abonar derecho alguno de aduana: baldosas, garrafrones anisado, 1,200 de jinebra de 19°, 248 medias pipas, 2,750 cuarterolas y 8,200 botijuelas aceite de comer, 4,320 barriles de $\frac{1}{2}$ qll pimenton colorado, 8,600 balas papel blanco de varias calidades, 1,120 id. de estraza, 1,910 q. jabon, 2,218 q. almendra esperanza en grano, 2,800 sacos en cáscara mollar, 2,412 sacos avellanas y 906 id. nueces, 870 cargas obra de barro, 12,220 ristas ajos, 1,280 piezas esteras de esparto, 2,200 fardos felpudos, 980 fardos esteras de junco finas, 240 baules pomadas y perfumadas, 2,400 cajas bacalao escocia de $\frac{1}{2}$ qll, 126 baules libros, 1,800 lb azafrañ, 150 balas de 30,000 taponas de corcho, 8,320 cajones licores, 846 gruesas naipes, 5,020 barriles de 4 @ vinagre, 428 medias pipas vino San Vicente, 582 barriles vino de Aiella, 204 barriles malvasia de Sitges, 42 cajones armas de fuego, 200 pares charreteras, 55 cajones con varias monturas militares y 300 cajones velas estearina.

El precio del pasaje de los colonos será el mas módico posible: los agentes de la sociedad son los solos encargados de hacer á los inmigrantes la distribución de los terrenos concedidos por el gobierno.

Al ajustar su pasaje, los colonos tratarán también de la cesión de terrenos que les hará la sociedad en toda propiedad ad perpetuam, y les será entregada la escritura al momento de arreglar y pagar el pasaje, cuyo término no pasará de 5 años.

El gobierno toma á los colonos bajo su protección y amparo, desde que lleguen al puerto de su destino, obligándose á facilitarles todos los recursos necesarios para el desembarco, alojamiento y mantención hasta que puedan subvenir por sí solos á sus necesidades, ó estén en el caso de hacerlo, cuyo término no pasará de 2 años.

Para indemnizar al gobierno de todos estos gastos, los colonos tendrán que abonarle á los tres años de su llegada, la cantidad de 10 patacones por cada persona de 10 años para arriba, hasta reembolsarle de todos esos adelantos.

El gobierno suministrará á cada familia de inmigrantes los materiales necesarios para la edificación de las casillas ó ranchos que han de servirles de alojamiento y para depósitos de sus cosechas.

Los inmigrantes serán organizados en comunas ó brigadas bajo la dirección de un agente de la sociedad quien se entenderá con el gobierno.

El valor de los animales vivos suministrados á los colonos para el trabajejo ó la cría, será abonado por ellos en los mismos espas-

cios ó en plata al precio corriente que tuviesen entonces.

Los terrenos concedidos por el gobierno quedarán exentos de toda clase de contribución ó impuesto durante 5 años, á contar desde que empiecen sus trabajos agrícolas.

Todos los productos sacados de los terrenos indicados serán tambien libres de derechos en exportación durante 5 años.

Los equipajes de los colonos, como tambien todos los artículos para su consumo y toda clase de efectos de industria para el fomento de sus establecimientos que pudieran llevar consigo serán libres de derechos.

La sociedad se compromete á mantener dos hijos de Corrientes á bordo de uno de sus buques, en clase de marineros á la par y con el mismo sueldo de los demas hombres de la tripulación. Se compromete tambien á franquear tres pasajes al año de Corrientes á Francia ó de Francia á Corrientes para los hijos del pais que el gobierno designare.

Sobre todas las cobranzas de la sociedad se reservará el 1 p^o en clase de depósito para el establecimiento de uno ó mas hospitales, destinados particularmente á los inmigrantes y sus descendientes, y á la construcción de una escuela para sus niños, como así mismo de un templo. El gobierno tomará estos establecimientos bajo su protección.

Los inmigrantes serán eximidos de toda clase de servicio militar.

Cronica Local.

—Sueldos de enero.—Dícese que las listas de enero se empezarán á pagar hoy, habiéndose entregado ayer la suma proveniente del último empréstito obtenido entre algunos señores del comercio.

—“Locust.”—Este vapor de S. M. B. vino ayer y volvió á salir para Buenos Aires en la tarde. Salíó de aquel puerto el 4 para la costa del Sud en busca del *Reindeer*, y no hallándolo se dirigió á este puerto, hácia donde supo que le habían traído. Las autoridades del sud entregaron al capitán del *Locust* un cajon en oro y algunos otros objetos que habían desembarcado los marineros alzados.

—Folletín.—Nuestros antiguos conocidos Pablo y su amigo Pizcueta nos piden les abramos nuestras columnas de cuando en cuando. Ellos saben que deben guardar las conveniencias, y lo haran. Desde hoy pues se ponen en campaña.

PARTE COMERCIAL.

Uno de nuestros amigos ha tenido la bondad de darnos el siguiente resumen de los productos españoles que se han despachado de Barcelona, durante el año 52, para el Riode la Plata en 67 cargamentos exportando:—14,889 pipas vino, 2670 pipas aguardiente de 35°, 2018 medias pipas aguardiente anisado de 28°, 12,840 garrafrones anisado, 1,200 de jinebra de 19°, 248 medias pipas, 2,750 cuarterolas y 8,200 botijuelas aceite de comer, 4,320 barriles de $\frac{1}{2}$ qll pimenton colorado, 8,600 balas papel blanco de varias calidades, 1,120 id. de estraza, 1,910 q. jabon, 2,218 q. almendra esperanza en grano, 2,800 sacos en cáscara mollar, 2,412 sacos avellanas y 906 id. nueces, 870 cargas obra de barro, 12,220 ristas ajos, 1,280 piezas esteras de esparto, 2,200 fardos felpudos, 980 fardos esteras de junco finas, 240 baules pomadas y perfumadas, 2,400 cajas bacalao escocia de $\frac{1}{2}$ qll, 126 baules libros, 1,800 lb azafrañ, 150 balas de 30,000 taponas de corcho, 8,320 cajones licores, 846 gruesas naipes, 5,020 barriles de 4 @ vinagre, 428 medias pipas vino San Vicente, 582 barriles vino de Aiella, 204 barriles malvasia de Sitges, 42 cajones armas de fuego, 200 pares charreteras, 55 cajones con varias monturas militares y 300 cajones velas estearina.

Debemos observar á V. que la mitad de los buques que han exportado los artículos anotados, han luego hecho la escala de Málaga para completarlos en vino, pasas, ciruelas, aceitunas, alpiste, garbanzos, uvas, &c. &c., y de estos cargamentos una octava parte quedan en el Brasil.

Desde la entrada del presente año han salido ya 5 buques para el Plata, habiendo llevado juntos; 900 pipas vino priorato, 1,200 garrafrones aguardiente anisado, de 19°, 500 id. de jinebra de 19°, 130 barriles pimenton, 500 sacos almendra mollar, 300 id. avellanas, 450 balas papel para cigarrillos, 200 id. estraza, 75 caj. frutas en almivar y 75 doc. felpudos de esparso pintados.

Dios, tu harías mal en salir á la palestra; pero nuestros amigos son insultados, sus intenciones calumniadas, y desde luego es deber tuyo, que sabes manejar la pluma, presentarte de frente y decir: alto ahí, caballero Lúculo; no se juega así no mas con los hombres cuando en el juego no se puede ganar: alto ahí, señora Constitución; abra vd. sus columnas á la sátira, pero á la sátira ilustrada, que sea para combatir abusos, para atacar las cosas, pero no para zaherir á los hombres honrados, pues la represalia es fácil, y tanto! y quien viene á perder al fin es el público á quien se le corrompe el gusto, haciendo que se harte de cosas formales...

—Diablo, amigo Pizcueta, qué predicador estas. Pero si veo que esos nuestros amigos no se curan de tales sandeces, ¿porqué he de ser yo el Quijote? Escribírennos ámbos si te place, pero tratemos de no incurrir en el mismo extravío. Ni tú ni yo hemos de mediar con folletines: será un compromiso serio en que entraremos y yo me respeto lo bastante y respeto á los demas para tener el gusto tonto de decir mal por no saber decir bien y con gracia. Y

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Relacion de frutos del Pais introducidos de la Campaña por tierra en todo el mes de marzo de 1853.

Animales vacunos.	6061
Cueros vacunos.	6953
Cueros caballares.	4782
Cerda arrobas.	598
Lana id.	521
Sebo id.	78

Montevideo, abril 6 de 1853.

F. M. Lebron.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 8. Manuel José Eneas y Ca. 77 rayos. Zimmermann Frazier y Ca. 4 caj. mercancías. C. K. Mc Lennan, 2 cascos mercancías. L. E. Sivori, 3,000 rajás leña. Real y Fernandez, 4,500 baldosas. Bailey Brothers, 4 cascos aceite de linaza, 2 idem pintura.

Zúñiga, 5 caj. mercancías. E. Barthold y Ca. 2 caj. muebles. Van Deurs, 1 caj. mercancías. 2 bles. arbejas, 2 cajones idem. Rucker y Paz, 9 pipas caña. Barthold y Ca. 1 cajon fideos. J. Dellazoppa, 8 caj. vidrios. G. Schmidt, 1 caj. mercancías. Southgate y Ca. 8 caj. sillás, 2 idem forforos, 2 beas. aniz, 1 fardo y 2 atados pábilo, 2 doc. baldos, 4 idem escobas, 2 caj. calzado, 2 cuñetes pintura, 2 caj. tabaco 3 beas. galleta, 2 idem azucar, 2 cuñetes grasa, 1 bea. harina.

DESCARGA DE ALMACENES. DIA 8. Urioste y Burzaco, 1 pipa caña. Benvenuto é hijo, 50 botijuelas aceite. F. Buxareo, 6 caj. tabaco americano. Murguiondo é hijo, 16 caj. cigarrillos correntinos. Barthold y Ca. 15 caj. muebles. Cocqueteaux Danthony, 5 caj. vasos, 1 idem sombreros, 1 idem quinqués etc. 1 idem mesitas, 1 idem pañuelos, 2 id. vestidos de punto. Rennie Tweedie y Ca. 3 caj. pañuelos de seda. Darraeg, 3 caj. baldos, 7 idem cal, 6 id. yeso. Pablo Ramon y Ca. 1 caj. azucar blanca. Eberhard y Ca. 7 caj. medias blancas, 1 idem casimir angosto.

Vaillant, 117 canastos champagne. Benvenuto é hijo, 30 beas. mandioca, 8 bolsas id. De Lisle hermanos y Ca. 3 caj. mostaza. Leon Domecq, 1 caj. sombreros de pasta. Yaniz hermanos. 2 caj. casimir. Cotillon, 1 caj. conservas. Hughes hermanos, 1 fardo bayeta, 1 id. bayetones, 2 idem paño azul. M. J. Eneas y Ca. 12 rollos tabaco. J. M. Bravo y Ca. 1 caj. hilo de carretel. 1 id. naipes, 1 fardo lienzo. J. M. Castellanos, 1 piano. T. Tomkinson y Ca. 3 fardos paño. Manuel Regades, 50 rollos tabaco. A. Fraguero, 13 canastos loza. E. Ochoa y Ca. 300 cueros de potro curtido. Zimmermann F. y Ca. 1 caj. guitarras. Frias y Steward, 1 caj. pañuelos, 1 idem cortes de vestido, 1 idem pellones. Astengo, 6 caj. papel.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA DESCARGAR DIA 8. Barca española *San Narciso*, por J. Cruzet. Goleta arj. *Ninfa*, por su capitán.

MARITIMA.

ENTRADA.—Día 8. Costas del Sud, vapor de S. M. B. *Locust*. Londres el 27 de enero, goleta holandesa *Ja cob*, 130 ton., cap. Hindris Roxema, 6 trip., á Bayley Brothers, con 2 caj. ferreteria, 2 id. sederia, 2 id. cuchillos, 6 id. mercería, 20 cascos cristaleria, 10 id y 6 caj. quinceala, 2 cascos y 1 caj. cacerolas surtidas, 1 fardo mercancías, 2 caj. juguetes, 2 id. molas, 11 id tejidos de lana, 1 fardo id, 4 caj. jabon, 2 cascos cerveza, 40 caj. almidon, 5 caj. zarzas, 2 fardos ropa hecha, 1 caj. id, 2 id. drogas, 41 paquetes artículos de colchoneria, 3 caj. mercanc., 15 ton. carbon de piedra;—á Bunge Bornefeld, 2 caj. pañuelos de reboso;—á De Lisle Brothers, 1 casco loza;—á Juan Dellazoppa, 10 cascos pinturas;—á Briscoe, Steward y Ca. 1 caj. cueros churrolados;—á James Steward, 1 caj. id;—á J. Van Deur, 23 cascos cerveza embottellada;—á Plowes Ackinson y Ca., 20 bocoyes cerveza;—á Samuel Lafone, 6 caj. ropa hecha, 2 cascos becerros, 1 id. piedras de afilar;—á Nicholson, Green y Ca., 17 cajones mercería;—á su título, 1 paquete jeneros de algodón estampado;—á J. Klappembach, 1 cajon hilo de lino;—á Casarino y Borelli, 6 caj. obra de fierro, 2 id id de metal;—á la órden, 24 cascos vino en cascos, cuartas y octavas, 6 cascos cacerolas, 30 beas harina de papas, 100 cuñetes pólvora, 1 caj. mercería, 3 medios fardos café, 1 casco gas;—á Southgate y Ca., 150 cascos cerveza embottellada;—á R. y J. Carlisle y Ca., 1 caj. con 1 máquina;—á Briscoe, Steward y Ca., 3 farte-pianos;—á Samuel Bishop, 1 caj. loza;—á T. B. Forling, 32 caj. vino;—á Rennie, Tweedie y Ca., 110 cascos cerveza;—á De Lisle Brothers y Ca., 14 cuñetes pólvora;—á F. Hoogard, 2 puertas de fierro, 1 casco ferreteria;—á Vicente Casares hijos, 1000 atados fiejes;—á Shaw Brothers, 2 caj. quinceala;—á Nicholson, Green y Ca., 4 cascos cerveza embottellada;—á Vicente Gianello y Ca. 1 caj. medicinas.

luego no tendríamos la seguridad de que al fin no echará cada lector de si el *Comercio del Plata* por mordaz. Unicamente escribirémos para hacer reir, en esa tarea cuento contigo, que eres feliz. Si encontramos abusos, zús, á ellos: dejemos las intenciones á Dios, como tú dices, y vamos á las cosas, que tales cuales son se prestan á la sátira decente. Si hemos de vivir en esta sociedad, no la escandalizaremos, si hemos de exigir respeto á las reglas del decoro, las observaremos primero nosotros. Así entenderémos la tarea semanal ó quincenal, como se pueda.

—Pero le daremos á Lúculo, ¿no?

—Le daremos, Pizcueta, no hai inconveniente, y no tengas duda que se moderará si tiene buenas intenciones: pero será eso secundario para nosotros.

Aquí estábamos, señor redactor, con Pizcueta, despues de habernos convenido en la tarea. Esta vez nos falta tiempo para entrar con mas amplitud, pero serémos mas estensos despues. Tratarémos de todo y con desembarazo, sin temor de que el fiscal tenga que ver con nosotros, que harto tiene que hacer con otras jentes.

Paraguay el 15 del pasado, goleta nac. *Cid Campeador*, 60 ton., cap. Ambrosio Chiapara, á F. Buxareo, con 285 petacas tabaco, 24 sacos cerda, 42 mazas de carreta, 40 cajas dulce, 143 caj. cigarros, 617 cueros vac. secos, 6 caj. pistolas, 1 caj. sombreros, 41 doc. id.

Concordia el 22 del pasado, goleta argentina *Clara*, 24 ton., pat. Luis Rosa, á Scotti y Masini, con 189 sobornales yerba, 14 bultos cerda, 4 id lana, 916 cueros vac. secos, 2 bar. sebo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Día 8. Mercedes el 29 del pasado, y de Nueva Palmira el 4 del corriente, goleta arj. *Maria Estuarda*, 40 ton., pat. Francisco Bullo, á la órden, con 93 fardos lana, 10 pipas grasa de potro, 573 cueros de potro salados, 8 carradas carbon, 20 id leña, 5 bultos cerda. Mercedes el 2, pailebot nac. 2° *Catalan*, 27 ton., pat. Francisco Ribas, á la órden, con 14 pipas grasa de potro, 54 cueros de potro secos, 329 id vac. id, 315 dichos de potro salados, 20 arrobas cerda, 30 carradas leña.

SALIDAS.—Día 8. Buenos Aires, vapor de S. M. B. *Locust*. Buenos Aires, berg. gol. argentino *Ramo Negra*, con 40 pasajeros. Islas, goleta nac. *Juanita*, en lastre. Concordia, goleta entrerriana *Rosa Teresa*, con carga jeneral. Liverpool, barca inglesa *Comodoro*, con fruto del pais. Uruguay, goleta nac. *Carolina*, en lastre y 4 pasajeros. Corrientes, gol. correntina *Acia*, con carga jeneral y 6 pasajeros. Gualeguaychú, gol. entrerr. *Vences*, con mader. Colonia, paquete nac. *Carmen Jenerasa*, con carga jeneral y 7 pasajeros. Paisandú, gol. nac. *Temis*, en lastre.

AVISOS.

TEATRO.

Ultima funcion extraordinaria en la que tomará parte la Sra. *Ida Edelvira*, Domingo 10 de abril.

Parte 1.ª. Ato 1.º.—de la ópera “*I Due Foscari*” del maestro Verdi.

Parte 2.ª. Cavatina—en la ópera “*Bellario*” del maestro Donizetti por la Sra. *Ida Edelvira*. Cavatina—“*Zaccaria*” en la ópera “*Nabuco*” del maestro Verdi por el Sr. Federico Tati.

Duo—en la ópera “*La Fidanza Corsica*” del maestro Paccini por la Sra. *Ida Edelvira* y el Sr. Felipe Tati.

Parte 3.ª. Duo—en la ópera “*Anna Bolena*” del maestro Donizetti por las Sras. *Ida Edelvira* y Matilde Eboli. Ato 3.º.—de la ópera “*Torquato Tasso*”, del maestro Donizetti por el Sr. Felipe Tati y coros. Cavatina—en la ópera “*Eleonora Dori*” del maestro Batista por la Sra. *Ida Edelvira*. N. B.—Los abonados por temporada serán preferidos hasta el sábado á medio día.

Compañía dramática. Desde hoy 9 de abril está abierta una nueva temporada de ocho funciones los Sres. abonados tendrán las preferencias de estómulo en la boletería del teatro se despacharan los boletos.

Azucar refinada.—Se vende en pequeñas fracciones á 23 reales arroba despachada. En la misma casa se encuentra bacalao superior recién llegados y una partida de mantea de Jersey garantida lo mejor que puede venir del exterior ocurrir al almacén núm. 100 calle de Misiones antes del muelle. a 9—3p.

El Dr. D. Salvador Tort juez letrado de comercio.—Por el presente llamo á los Sres. Benbe, nuto é hijo, Lowry Langdon, Francisco Larrarte Jaime Illa y Ca. Pedro Pablo Olave, Rusea y Marini, Juan Carranza y Ca. Juan Arriaga, Pedro Penarua, José Prinyles, Magin Artigas, Pedro Recard, Juan Retto, Antonio Maria Perez, Llopard Esteves, Netto y Cunha, José Urioste, Ruperto M. de Luengas, Bates Stokes y Ca., José Gereda y Ca. Duguid Barton y Ca. Rec y Wy, Nicholson Green y Ca., Eduardo Marcot, Andres Folle, Gayoso hermanos, José Bustamante, Sierra y Vidal, Juan Pernin, Calero hermanos, José Maria Baena, Bayley Brothers, José Maria Bravo y Ca., J. A. Traverso, Nienso Valparda, Smith hermanos y Ca. Agustín Radavero, Mateo Petit, José Escain, Costa y Chavaseo, José Mayolo, Santiago Lowry, Carlos Moratorio, Julio Mendeville, Yaniz hermanos, Radavero y Ca. Baldomero Talariz, Umarran y Maneobe, acreedores de D. José Maria Echeverria, para que á las 12 del día 13 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, calle del Cerrito No. 129, á fin de que instruidos de lo obrado, procedan á lo que haya lugar, bajo apercibimiento, de que su inasistencia les parará perjuicio. Montevideo, 7 de abril de 1853.

DR. SALVADOR TORT.—Félix de Lizarza, escribano público y de comercio.

Bernardo Carlos Ferreira, ha dejado de ser dependiente de la casa de Francisco Sussini y Ca. desde el 18 de marzo, por así convenirle. a 9—20p.

Se desea saber donde para Da. Maria Alvarez, llegada de Buenos Aires afines del mes pasado. Se le ruega si puede se vea con D. Valentín Rico en la Villa de la Union, saladero de D. E. Fuentes a 9—8p.

Se vende una casa con 10 varas de frente y 35 de fondo, con patio, cocina, caballeriza, y un altillo. En la misma casa se hallan útiles de veloria, que vendrán en precios módicos, dicha casa esta en la Villa de la Union á espaldas de la iglesia de San Agustín, es propiedad de D. Bartolo Peyran, el que se interese ocurra á dicha casa. a 9—8p.

La casa de comercio de Bishop antes White Deck y Ca. se ha mudado de la calle del Cerrito núm. 188 á la del Rincón núm. 60. a 9—3p.

Trataremos de algo que sirva de motivo de conversacion al sexo hermoso, si bien mi amigo Pizcueta y yo, somos hombres maduros: él, sin embargo, es algo callejero, como dicen; va al teatro, á la calle del 25, donde tiene su poste determinado, y no deja de echar sus redes, pero no creo que haya pescado gran cosa hasta ahora. Como por allí se chisme bastante, esos chismes vendrán al diario tambien, pero como *pictoribus atque &c.*, según repite Pizcueta á menudo, así entresacarémos nosotros.

Pizcueta visitará las oficinas con su cartera bajo el brazo, y entrará en todas ellas con el debido respeto.

Asistirá á las sesiones legislativas, y conversará en los cuartos intermedios: dirá quien ha hablado, y no dirá quien ha callado, porque él sabe que al buen callar llaman repres., no, llaman Sancho.

Tambien irá á misa y contará lo que vea, apuntando en su cartera lo que merezca imprimirse.

Si Pizcueta no se enferma, ya vd. ve Sr. redactor que nos servirá de mucho auxilio, sin contar con que tiene amigos en la campaña que le escriben con frecuencia y le

Legacion de S. M. C. en Montevideo.

El Excmo. Sr. ministro de Estado, con fecha 6 de enero último, dice á esta legacion lo siguiente:

“En las Gacetas de ayer y hoy, verá V. S. publicadas las listas de las personas, que respondiendo al llamamiento que la Reina nuestra señora, tuvo á bien mandar hacer por la circular de 12 de febrero último, se han suscrito jenerosamente en esa legacion para el Hospital de la Princesa. S. M. no ha podido ménos de apreciar y agradecer, que tanto V. S. como los donas suscritores comprendidos en las espresadas listas, se hayan apresurado á la cooperación de una obra, que ademas de ser objeto, esencialmente piadoso y benéfico, está destinado á perpetuar la memoria del natalicio de su augusta hija, y al comunicarlo á V. S. de real órden para su conocimiento y el de dichos suscritores, tengo una verdadera satisfaccion, en ser con este motivo, fiel intérprete de los sentimientos de gratitud que animan á S. M.”

Y en cumplimiento de lo prevenido por S. M. lo publico, á fin de que llegue al debido conocimiento de los interesados para su satisfaccion.—Montevideo, 30 de marzo de 1853, José Maria de Alós.

REMATES.

Por Julio de Mendeville.

Remate de ricos muebles.

En su casa calle del 25 de mayo n.º 234.

El mártés 12 del corriente se procederá á la venta de cantidad de ricos muebles que se venderán por la mas alta oferta, y por cuenta de quien pertenezca consiendiendo principalmente en:

Un rico juego de sala, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillás de caoba forrados en terciopelo, 1 rico aparador de caoba, 1 biblioteca id. 1 hermoso espejo marco dorado, mesas de noche, lavatorios, sillás de diversas clases, cómodas con piedra mármol, mesas con solos con id. camas de caoba, ricas pantalla para chimeneas, cunas para niño, bancos para piano, espejos de diversos tamaños marcos dorados 1 rico espejo de pies de cuerpo entero y porcion de otros muebles que estarán á la vista en el acto del remate.

Acto continuo.

Se venderán por cuenta de quien corresponda 7 baules colzados para hombre de becerro de superior calidad.

POR EL MISMO.

De mercaderías.

En su casa calle del 25 de mayo n.º 234.

El jueves 14 del corriente á las 11 se procederá á la venta sin retirar lote de porcion de mercaderías recientemente introducidas cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca.

El jueves 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de los Sres. Zumarán y Tresserra en liquidacion, la finca situada en la calle de Sarandí con los núm. 233-234 y 235 en una área de 752 varas cuadradas, con un frente de 16 varas por 47 de fondo.

La venta tendrá lugar en la dicha propiedad, y el remate tendrá lugar en las mismas fincas, si el tiempo lo permite.

Por Mateo Astengo.

Remate Naval.

En el muelle principal.

El martes próximo 12 del corriente mes de abril á las 12 en punto se rematará indispensablemente al mejor postor con autorizacion del Sr. Consul jeneral de S. M. C. y por cuenta de quien corresponda—el bergantín español *Paquete Canario* de 152 toneladas forrado en metal con dos palos y baupres, el molinete, bombas una amarra y un anclote, porcion de cables y motones para asegurar los palos, varado en la playa onda frente á la isla do Martín Garcia.

Se efectuará la venta de lo arriba espresado en un solo lote y en el estado en que se halla, sin reclamacion de ninguna clase.

Acto continuo.

En la barraca de D. E. Antonini al lado del muelle principal.—Se rematará indispensablemente al mejor postor, igualmente con la autorizacion del Sr. consul de S. M. C. y por cuenta de quien corresponda, todos los objetos salvados del espresado buque consiendiendo en:

Cabulleria, anclas, cadenas velas, palis menores, vergas, instrumentos de navegacion, ruedas de timon, toldos motones, provisiones, útiles de cocina, &c. &c., cuyos lotes estarán á la vista en el acto de la venta.

Para Corrientes y Paraguay. El muy velero y de primera clase para el italiano **JUAN BAUTISTA** saldrá para dichos puntos el 15 del presente mes, admitiendo algunos pasajeros solamente para los cuales tiene buenas comodidades. Para tratar venase con sus consignatarios Benvenuto é hijo ó con Scotti y Mazzini en su escritorio en el muelle. a 8—3p.

Para Burdeos. La muy hermosa de primera clase y muy conocida en esta carrera barca francesa **CORIOLAN**, de 219 toneladas, su capitán Pertus estará en este puerto dentro de pocos dias. Admitirá á flete cueros secos y fardos, será despachada con toda brevedad. Las comodidades abordo de este buque tanto de cámara como de entre-puerto son superiores, y el capitán Pertus ofrece un trato esmerado. Para tratar venase con los consignatarios, Sres. Barthold W. O. N. Widner calle de Colon núm. 64. a 9—6p.

Para el Havre. La hermosa fragata francesa **URUGUAY**, saldrá sin falta para su destino el 15 de abril. El capitán invita á los pasajeros á arreglar sus pasajes hasta el día 13 en casa del consignatario D. Juan Dellazoppa calle del Cerrito n.º 265.

dicen unas cosas tamañas de por allá.

Sepa vd. tambien que Pizcueta hace versos, aunque no ha hojeado poética ninguna. Sin embargo, es de talento natural y cuando se trata de ello no se para en pelillos. Si vd. viera la oda que ha compuesto al *camaleon*, veria que su ignorancia de las reglas está suplida por la *luz natural*, aunque las sílabas se le escurren sin sentir y la medida no sale mui cristiana. La oda al *camaleon* v. g. empieza así:

En el reino animal

Dice Buffon,

Hai un ser singular

Que cambia de color,

Segun viene la luz:

Para el Havre y Bayona.
El mui hermoso y de primera clase bergantín francés **HENRY**, de 200 toneladas, su capitán Vivier, teniendo parte de su cargamento contratado, saldrá con toda brevedad. Las comodidades para pasajeros a bordo de este buque son superiores, y el capitán Vivier, ofrece un trato esmerado. Para flete ó pasaje ocurrán á la casa del consignatario el Sr. D. A. Audiffert, ó á O. W. Wildner, calle de Colon No. 64.

Para el Havre.
La hermosa y mui velera fragata francesa **CASIMIR**, de 220 toneladas, su capitán Dumanin, saldrá para dicho destino el 11 de abril próximo, y admite á flete como 8000 cueros secos. ó su equivalente en fardos. Las comodidades a bordo de este buque para pasajeros, son de primer orden, y el capitán ofrece un buen trato. Para flete ó pasaje ocurrán á la casa del consignatario Sr. D. Pablo Duplessis, ó á O. W. Wildner, calle de Colon número 64.

LINEA REGULAR DE PAQUETES.
Para el Havre.
La hermosa y mui velera fragata francesa **URUGUAY**, su capitán Doinel, teniendo ya parte de su carga a bordo, saldrá el 10 de abril para su destino. Admite como 2,000 cueros secos ó salados a flete, y algunos pasajeros á quienes ofrece el mejor trato, y quienes hallaran á su bordo todas las comodidades deseadas. Ocurrase para tratar á su consignatario D. Juan Dellazoppa, calle del Cerrito núm. 265 ó á L. Sagory núm. 94 calle de Misiones.

Linea regular para el Havre.
La hermosa y mui velera fragata francesa **QUEBEAR**, capitán Graverand, saldrá el 1.º de mayo, teniendo ya parte de su carga contratada. Admite como 4,000 cueros a flete y pasajeros para los cuales tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario D. Juan Dellazoppa calle del Cerrito núm. 265, ó á L. Sagory núm. 94 calle de Misiones.

Pasaje para California.
La barca inglesa **CASHMERE**, admite algunos pasajeros de proa para este destino; quien desee aprovecharse de esta oportunidad ocurrá al capitán abordo ó á casa de los consignatarios Tomas Tomkinson y Ca. El buque saldrá el 1.º de abril.

Pasajeros para California.
La barca inglesa **CASHMERE**, admite algunos pasajeros de proa para este destino; quien desee aprovecharse de esta oportunidad ocurrá al capitán abordo ó á casa de los consignatarios Tomas Tomkinson y Ca. calle del Sarandí núm. 159 el buque saldrá el 5 de abril.

Para Marsella y Genova.
Saldrá por el 15 del corriente mes el bergantín sardo **ALPHERI**, forrado y clavado en cobre su capitán Cristóbal Marchese admite todavía como dos mil cueros secos a flete ó su equivalente en fardos, como igualmente algunos pasajeros para los cuales ofrece buen trato. Para tratar por una y otra cosa vense con su consignatario Vicente Ginnello calle de Misiones núm. 90.

Para Rio Grande.
Saldrá en toda la presente semana, el bergantín brasilero **VENUS**, admite carga a flete. Para tratar ocurrase á Manuel José Eneas y Ca. calle del Cerrito número 108.

Para Marsella y Genova.
A fines de este mes, dará á la vela la polacra italiana **LUISA**, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Tiene ya la mitad de su carga contratada, y recibe á flete la otra mitad a flete; como también pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de una y otra cosa, ocurrase á su consignatario Antonio Benvenuto é hijo, ó al escritorio de Scotti y Mazzini en su escritorio en el muelle.

Para Rio Janeiro.
El mui conocido en la carrera, bergantín brasilero **ATALA**, su capitán De Vincenzi, saldrá á mediados del mes infaliblemente; tiene ya la mitad de su carga á bordo, y recibe la otra mitad á flete; como también pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de una y otra cosa, ocurrase á su consignatario Antonio Benvenuto é hijo, ó al escritorio de Scotti y Mazzini en su escritorio en el muelle.

Pasaje para California.
La barca inglesa **CASIMIR**, admite algunos pasajeros para este destino y los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden ocurrir á pagar á casa de los consignatarios Tomas Tomkinson y Ca. calle del Sarandí núm. 159. El pasaje es setenta y cinco patacones.

Para Inglaterra.
Pasajeros solamente.—La fragata francesa **PAULINE**, de 300 toneladas saldrá el día 25 del presente mes de abril, y puede acomodar pasajeros de cámara y de proa, el capitán asegura un trato esmerado, para tratar ocurrá á Juan R. Schwartz calle de Misiones núm. 81.

Para el Rio Grande.
La Goleta brasilera **ESPADATE**, saldrá precisamente hoy jueves 7 del corriente. Recibe pasajeros a bordo hasta las 4 de la tarde con sus pasaportes visados por la capitania del puerto el capitán Miranda.

Para Buenos Aires.
Saldrá sin falta el sábado 9 del corriente el paquete nacional **FENIX** admite carga y pasajeros: para tratar vense en el escritorio de G. Saporiti frente al edificio del Sr. Antonini.

Para la Coruña.
Admite carga á flete y pasajeros la famosa y de primera clase barca española **VICTORINA**, su capitán D. J. Llanos. Para tratar ocurrase á su capitán á bordo ó á casa de su consignatario calle de Zavala núm. 41.

Para Pernambuco.
Pasajeros solamente.
El mui hermoso y velero bergantín francés **EL DORADO** de 200 toneladas saldrá sin falta para dicho destino el 12 de este mes. Las comodidades a bordo de este buque para pasajeros son de primer orden, y ofrece el mejor trato. Ocurrase para tratar al capitán á su bordo ó los Sres. Edmond Barthold y Ca. calle de Colon núm. 53.

Estando abierto el registro de descargo
del bergantín español "Carlos Habanero" su capitán Fernandez, los consignatarios suplican á todos los interesados en la carga de dicho buque á sacar los permisos respectivos para los efectos que quieran descargarse en este puerto hasta el 15 de este mes, día en que el **Carlos Habanero** seguirá para Buenos Aires con el resto de su carga. Montevideo, abril 7 de 1853.—Edmundo Barthold y Ca.

AVISOS.
La sociedad que giraba en esta ciudad bajo la firma de Bardon Lourtet y Ca, ha sido disuelta el 1.º del corriente mes, separándose de ella D. Juan Santo Bardon, y estableciéndose entre los otros socios y D. Gaston Sansineña, otra nueva sociedad que girará en adelante bajo la razón de Lourtet Sansineña y Ca. Todas las reclamaciones en contra de la estinguida sociedad, responderán á ellas los nuevos socios, dentro del término de 15 días. Montevideo marzo 28 de 1853.

Idioma ingles.—D. Frederico Morador, nombrado por el Superior Gobierno para desempeñar en la Universidad el aula de ingles; tiene el honor de anunciar á sus discípulos, y á los que deseen el conocimiento de este idioma, que desde el 15 del presente mes, está abierto el curso de ingles en la misma aula de esta Universidad, desde las 7 de la noche hasta las nueve. Las personas que se interesen ocurrán á dicho establecimiento á la hora indicada, ó en la residencia del profesor, desde las nueve á las doce del día; calle del 25 de Mayo No. 149.

Se vende un establecimiento de negocio
de poco capital. En la cervereria esquina de la plaza de Artola, daran razon.

Para mayordomo.—Se ofrece un español
que sabe su obligacion; dará informes de su conducta. En la calle de los treinta y tres n.º 31 daran razon.

Aviso.—Da Juliana Sanchez, perdidó el día 2 de abril en las calles de esta capital, una liquidacion por valor de 1,094 pesos de sus haberes de viuda, ya con el conforme del Crédito Público: el que la haya encontrado se servirá entregarla á D. Patricio Lopez calle de Colon n.º 120 donde se la gratificará.

En la noche del 4 del corriente ha desahogado
de la calle de Zavala núm. una chiba con un chibito obero blanco. El que la entregue en la barraca Prusiana recibirá una buena gratificación.

Aviso al comercio.—Los Sres. Bradshaw
Wanklyné Jordan han mudado su almacén y escritorio de la calle de Zabala á la calle de Colon n.º 7r. m.30—15p.

Aviso al comercio.—Habiendose separado
D. Carlos Calvo de la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Carlos Calvo y Ca, se previene al comercio que desde esta fecha continuará la misma casa con el nombre de Cipriano Calvo y Ca., quedando los mismos encargados de la liquidacion de la antigua casa.

Se precisa un mozo capaz de manejar
un negocio en la campaña, y que su conducta sea garantida. En la plaza de la Constitucion No. 122 se hallará al interesado.

Paltos.—Se ha recibido un rico surtido
de paltos de invierno, tallas, y bornuecos, recién llegados de París á la última moda, y un rico surtido de parguas italianas, en la tienda del comercio calle de Misiones núm. 20.

Los abajos firmados avisaa al publico
que Bernardo Carlos Ferreira ya no es dependiente de su casa. Francisco Susini y Ca.

Habiendose declarado por la Superioridad
que los patacones acuñados en Córdoba, provincia argentina, que llevan el año de 1852, y la declaracion de ser de 9 dineros, no deban ser recibidos en las oficinas del Estado sino por el valor de un peso corriente de ochocientos reis, por el demérito de su liga, segun exámen practicado de oficio, se previene al publico para su conocimiento.—Montevideo, marzo 31 de 1853.

A los pasajeros del berg. "Ferrolano".
Los Sres. pasajeros que condujo dicho buque desde el Ferrol, y que no satisficieron sus pasajes, se servirán hacerlo en este puerto al Sr. D. Eduardo Gowlan, calle del Cerrito n.º 165, en la inteligencia de que no verificándolo dentro del plazo de tres meses, responderán en España sus fiadores, segun las obligaciones que tienen contraídas. Montevideo, marzo 29 de 1853.

El Sr. Druliet, nuevamente llegado de
Francia tiene el honor de esponer al publico que acaba de fijarse en Montevideo para practicar su profesion de quitar manchas de vestidos, y lavar sombreros de paja, limpia tambien los vestidos de paño de seda, de algodón, de hilo etc.; garantizando que las manchas no reaparecerán mas, pero si volverá el lustre primitivo á cualquier genero.

Paño superior de "El beuf" para mesas de
billar, y papel para empapelar desde 120 reis hasta 500 reis la pieza, se halla de venta en la calle del 25 de Mayo núm. 86.

GEFATURA DEL DEPARTAMENTO.
Tacuarembó, febrero 24 de 1853.
No habiendo dado cumplimiento D. Ramon Segura, al remate que hizo de los Pasos del Rio Negro desde el de la Carpintería hasta el denominado de los Toros inclusive, ha resuelto esta Gefeatura sacarlos de nuevo á remate, admitiendo las propuestas hasta los treinta dias contados desde la fecha, para someterlas á la aprobacion del Superior Gobierno.

Napoleon Aubanel profesor
dentista, aprobado por la junta de higiene pública de esta capital, renueva al recepta público y particularmente á sus amigos sus servicios en todo lo que concierne su facultad. Un riquísimo surtido de dientes sacados de las mejores fabricas de Francia y América, y un estudio todo particular en la parte mecánica de la dentadura, le asegura la ejecucion de cualquier trabajo con toda perfeccion y solidez.

Para facilitar el pago de su trabajo tomará
cualquier alhaja y chafalonía de oro ó plata por su valor; calle de Misiones número 118 esquina que sigue á la Ancla Dorada.

Las casas de comercio que antes existian
en sociedad bajo la razon de Wright Parlanc y Ca., en Manchester, Parlanc Macalister y Ca. en Buenos Aires, y Parlanc Mc. Lean y Ca., en Montevideo han quedado disueltas por notificacion legal, dada en Manchester, el día 23 de diciembre, próximo pasado en Buenos Aires, el 25 de febrero, y en Montevideo hoy 16 de marzo. Las cuentas de la casa en esta san liquidadas por elabro firmado.—Montevideo marzo 16 de 1853.—Roberto G. Mc. Lean.

Casa para alquilar.—Se necesita una que
no sea distante del centro de la ciudad, y que tenga de 7 á 10 piezas. Ocurrase á esta imprenta.

OJO!—Se vende un caballo oscuro muy
bueno por tener que ausentarse su dueño del país y se dará á un precio cómodo. Ocurrá sin demora el que quiera quedarse con él á la caballeriza del Comercio calle de Buenos Aires n.º 150 que encontrará con quien tratar.

D. Pedro Bourse, Cirujano Dentista, avisa al publico que dentro de breves dias ha de volver á ejercer su profesion en esta ciudad, calle del 25 de Mayo n.º 214.

Se vende una mercadería de poco capital
y en un buen paraje. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país, tambien se remitirá el armanzon solo con el local. En la calle de las Cámaras No. 92 daran razon.

Se vende o se hipoteca una casa sita en
la manzana núm. 120 de la nueva ciudad, frente al Norte, con cuatro piezas y zaguan con cinco ventanas de reja en 23 varas de frente y dos cuartos á el fondo, en una area de 1,250 varas cuadradas de la propiedad de D. Antonio Machado. Quien se interese en ella dirijase á la calle de Misiones núm. 133 ó calle de las Cámaras núm. 65 que encontrará con quien tratar.

Por el presente, convoco nuevamente a
mis acreedores, para que se presenten el viernes 8 del corriente, á las 10 del día en mi casa, calle del 25 de Mayo No. 78, para arreglar sus cuentas, y hacer presente el estado de los negocios.

Se vende un establecimiento de negocio
de poco capital. En la cervereria esquina de la plaza de Artola, daran razon.

Para mayordomo.—Se ofrece un español
que sabe su obligacion; dará informes de su conducta. En la calle de los treinta y tres n.º 31 daran razon.

Aviso.—Da Juliana Sanchez, perdidó el día 2 de abril en las calles de esta capital, una liquidacion por valor de 1,094 pesos de sus haberes de viuda, ya con el conforme del Crédito Público: el que la haya encontrado se servirá entregarla á D. Patricio Lopez calle de Colon n.º 120 donde se la gratificará.

En la noche del 4 del corriente ha desahogado
de la calle de Zavala núm. una chiba con un chibito obero blanco. El que la entregue en la barraca Prusiana recibirá una buena gratificación.

A los 20: contos correspondientes a
10,000 patacones: se han recibido por el paquete **Princesa** billetes de la loteria de Rio Janeiro; se continúan á vender en la libreria de Ferreira calle del 25 de Mayo n.º 182 al precio de 14 patacones.

El que firma avisa a los panaderos que
recibe molindas en cantidad de trigo, á precios cómodos, ya sean sin sermín ó sermín, sin desperdicio: el que se interese ocurrá á su establecimiento de molindas ó panadería, en la Figurita, ó en su depósito de galleta, en el muelle principal.

Se conchava una mujer blanca y mui sana,
de veinte años, para criar un niño, ya sea en casa de la madre ó en la suya, calle del Daiman No. 69 barraca de Pereira, donde era el hospital de los italianos, frente al almacén de los Pobres.

AL PUBLICO.—Habiendo firmado a D.
Pedro Durquet dos obligaciones á distintas fechas, antes que se venciesen con mucho los referidos plazos, Durquet, por mancos poco decentes, único á ser el deudor por una cantidad superior á los valores de las obligaciones expresadas, quedando así compensados ambos créditos. Sin embargo posteriormente á esta compensacion, y á fin de evitarla, segun lo ha esperado, Durquet ha cedido á D. Manuel Britos la primera obligacion, por lo que este señor se halla hoy sosteniendo un pleito contra mí, cuyo resultado es dudoso. Como es posible que Durquet ceda la segunda obligacion á otra persona y la comprometa tambien en otra cuestion judicial, declaro aquí que haré toda resistencia al pago de esas dos obligaciones que estan pagas ya á Durquet con esceso.

El abogado D. Manuel N. Tapia Juez L.
de lo Civil en el Estado Oriental del Uruguay.—Se convocan nuevamente á los acreedores de la sucesion de D. Roque Graena para que concurran á la junta general acordada que tendrá lugar el ocho del corriente á las dos de la tarde en el despacho, calle del Rincon número 177.—Montevideo, abril dos de mil ochocientos cincuenta y tres. MANUEL TAPIA.

En la fabrica de sombreros de Quelqueun
Dussurgey y compañía, calle del Sarandí número 240, esquina de la del Cerro cerca del mercado á espaldas del cabildo.—Se ha recibido un surtido completo de vestidos, efectos y sombreros de niños y niñas; lo mismo gorras de todas clases á la última moda para señoras; los fabricantes se encargan de hacer y confeccionar los vestidos, efectos, sombreros ó gorras, que no se hallaran mas en el surtido, el todo se vende al precio el mas equitativo.

Se vende—Una tienda de modista inme-
diata á la calle del 25 de Mayo. El mostrador y vidrieras se darán á un precio acomodado con derecho á la llave; los efectos que importan poco al costo. Para tratar dirijirse al Señor Drevieski calle del Cerrito número 142.

A los ladrilleros y albañiles.—Se vende
unas cuantas cartillas de mano, una cartilla de acarrear ladrillos y una bomba de madera para sacar agua, todo usado: quien se interese por alguno de estos artículos puede dirijirse á la calle del 25 de Mayo número 246, zapateria de D. José Calzada que hallará con quien tratar, á precio sumamente barato.

En casa de Delfin Faget calle de Misiones
núm. 77 se ha recibido un surtido considerable de papel pintado del mejor gusto y baratos entre otros papeles dorados ricos á patacón el rollo, *Meos* espejos y relojes de sobremesa baratos para saldo de cuenta, ricas chemineas de marmol, papel de imprenta para diario ideal de cigarrillos, de cartas y otros de escribir, vino fino de burdeos, coñac superior en cajones, una caldera á compresion por el vapor buena para hacer velas de incomparable superioridad y economía, una prensa para el residuo del sebo, obras maestras de Walthescott y Cooper, en frances con muchas laminas á 12 vintenes la obra, ricos cuadros de iglesias, un Cristo, una santa Familia, un San Mateo, una Santa Magdalena.

Don Juan Ricardo Schwartz ha mudado
su escritorio á la calle de Misiones núm. 81.—Montevideo, 6 de abril de 1853.

Joaquin de Faria, participa a sus amigos
y demas personas de su relacion en esta ciudad que la premura de su viaje le ha privado de despedirse personalmente; llenando ese deber por medio de este anuncio. Pide órdenes en el Rio Janeiro.—Montevideo, abril 6 de 1853.

Aviso al comercio.—Los consignatarios
del bergantín goleta hamburgues "Allanite Ocean" procedente de Hamburgo, javisan á todos los interesados en la carga de dicho buque que el registro para descargarse esta abierto desde hoy, y les suplican sacar los permisos respectivos en ocho dias de la fecha. El "Allanite Ocean" saldrá el 14 del corriente para Buenos Aires con el resto de su carga. Montevideo, 7 de abril de 1853.—Otte Rosenthal y Ca.

ESTABLECIMIENTO UNICO DE
RETRATOS AL ELECTROTIPO
Calle del 25 de Mayo núm. 214.
Fredericks Mason y Penabert.

Con permiso de la autoridad.—Gran rifa
de una hermosa casa compuesta de seis hermosas piezas que forman dos espaciosos almacenes, y mas piezas necesarias edificadas con materiales de superior calidad en terreno de 17 varas de frente sobre 50 de fondo sita en la Villa de la Union calle del General Artigas frente á los edificios de D. Norberto Larraive.

Le capitaine du brich français "Beranger"
autorisé par le Consul Général de France, fait savoir qu'il a besoin d'emprunter á la grosse aventure la somme de mille & huit cents piastres environ sur le chargement du brich "Beranger". Les personnes qui desirént faire des offres, peuvent prendre connaissance du cahier des charges en la Chancellerie du Consulat Général de France, ou l'adjudication aura lieu lundi 11 du courant á midi.

Se precisa un corralon en el centro de la
ciudad: el que quiera venderlo ó alquilarlo daran razon en la calle de Washington número 73.

Tapiceria de A. Guibert, joven, adornista
de París, calle del 25 de Mayo 340 en frente al almacén del Sr. Bujareo.

Se precisa un corralon en el centro de la
ciudad: el que quiera venderlo ó alquilarlo daran razon en la calle de Washington número 73.

Tapiceria de A. Guibert, joven, adornista
de París, calle del 25 de Mayo 340 en frente al almacén del Sr. Bujareo.

Se precisa un corralon en el centro de la
ciudad: el que quiera venderlo ó alquilarlo daran razon en la calle de Washington número 73.

Tapiceria de A. Guibert, joven, adornista
de París, calle del 25 de Mayo 340 en frente al almacén del Sr. Bujareo.

Se precisa un corralon en el centro de la
ciudad: el que quiera venderlo ó alquilarlo daran razon en la calle de Washington número 73.

Tapiceria de A. Guibert, joven, adornista
de París, calle del 25 de Mayo 340 en frente al almacén del Sr. Bujareo.

Se precisa un corralon en el centro de la
ciudad: el que quiera venderlo ó alquilarlo daran razon en la calle de Washington número 73.

Historia.—De la reforma Protestante en
Inglaterra es Irlanda, escrita en una serie de cartas; por Sir William Cobbett y traducida al castellano por Estevan Casa Demum, presvitero. Hallase de venta en la libreria de D. Pablo Domenech á precio módico calle del Sarandí núm. 193.

Celiar.—Interesante leyenda de la Repu-
blica del Uruguay. La mejor y última produccion del célebre poeta oriental Magariños Cervantes con un discurso preliminar por el acreditado literato argentino Exmo. Sr. Ventura de la Vega. Edicion de lujo con preciosas laminas.—Un peso. Quedan pocos ejemplares.—calle de los 33 Libreria española n.º 94.

Rob Boyveau Lafecteur.
Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob de BOYVEAU; es el único autorizado por el gobierno, y aprobado por la Sociedad real de medicina. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mara hace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, los frios, catarros antiguos y modernos, las flores blancas, los catarros de las ulceraciones, retronaciones y afectos de la vejiga y las enfermedades sifiliticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. La instruccion para curar las enfermedades se da gratuitamente.

DEPOSITOS AUTORIZADOS: Arcequia, G. D. Seckel. Barranquilla, Hassebeink. Bogota, Fernando Condé. Buenos Aires, C. Claromont. Cartagena, Henricquez, P. de la Vega. Caracas, Herman Cohen. Ciudad-Bolivar, Thieron. Cuba, P. Lay. Kingston. Habana, Spencer y Ca. Vicente, G. Quijane. La Guayra, Langrange y Engelke. Lima, José Macías. Idem, Couret. Maracaibo, P. Casaux. Mexico, J. Uihlein, far. Montevideo, Las Casas. Puerto Cabello, A. Hestres. Puerto Rico, Teillard. San Juan de Nicaragua, Jean Mesnier. Santa Marta, don José Barros. San Tomas, Nuñez y Gomez. Tampico, Delille. Trujillo del Perú, Andres Archimband-Tacna, Carlos Basadre. Valparaiso, Solary y Mongardín. Vera-Cruz, José Ignacio Esteva. Valencia, Barbier y Ca, farm. Dirijirse tambien con toda confianza á todos los correspondientes del Correo de Ultramar.

Preservacion personal.—Edicion
nueva, ilustrada con 50 laminas, en un tomo; precio 1 patacón.—Se halla de venta, casa de A. Las Casas, calle del Sarandí núm. 164.

Tratado médico sobre el matrimonio y sus
desórdenes secretos, los de la juventud y de edad avanzada, resultados ordinarios de los primeros años de la vida que inclinan á destruir toda la energia física y mental, toda pasion, en fin todos los atributos de la virilidad; ilustrada de 50 laminas coloridas sobre la anatomia, el influjo de climas trópicos &c; con observaciones sobre las costumbres de colegio, la debilidad nerviosa, la sifilis, los estrechamientos, la indigestion, la hipocondria é imbecilidad; las erupciones, reumatismo y la tisis &c. por el Dr. SAMUEL LA'MERT, médico consultante, núm. 37, Bedford Square, Londres.—Miembro de la Universidad de Edimburgo, Miembro honorario de la Sociedad Médica de Londres.

El Dr. La'Mert recibe diariamente en su resi-
dencia las horas marcadas son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. El galardón de la consulta, sea personal ó por escrito, será 5 patacones. El secreto es inviolable y las cartas se devuelven á los que lo exigen. Los medicamentos necesarios se espiden con toda seguridad para todas las partes del mundo. Todas las cartas dirigidas al Dr. La'Mert deben ser franqueadas, á contener en pago de la consultacion, una orden para el esterior—sin esta ultima ultima aunque franqueadas, quedaran las cartas sin contestar.

Se puede tratar los enfermos por corresponden-
cia. En ese caso han de mandar una orden pagadera en Londres ó París, por £10 esterlinas, y al recibir, se expedirá, por paquete, á sus direcciones un curso de medicina, acompañado de todas las instrucciones necesarias. Los enfermos deben particularizar sus edades y ocupaciones y tambien en señas del mal de que padecen; tambien se hallara en venta las mismas obras en frances.

Lecciones particulares de idioma frances,
tenderia de libros, aritmética comercial, calle de Zavala núm. 160; desde las 7 hasta las 10 de la noche m. 2—30 p.

BOTICA
DE
Augusto Las Cazas.
Calle del Sarandí No. 164.

Se ha recibido el verdadero Rob de Lafecteur
Depósito, establecido en esta ciudad.

PRECIO—3 pesos la botella
Se hallan en depósito de las medicinas siguientes: Zarparrilla de Bristol, id de Sands para purificar la sangre, Panacea de Swain, verdaderas píldoras vegetales del Dr. Brandreth precio 18 vintenes: extracto de canchaliagua para la cura de las enfermedades nerviosas, fiebres y enfermedades que provienen de la impureza de la sangre.

Tintura purgativa de Scheincher, para las enfermedades cutáneas, jarabe antigotoso y reumático del Dr. Bauvée, pasta pectoral de Degenetaris para las afecciones del pecho, jarabe pectoral del Bosque.—Teniendo el depósito de estas medicinas, se venden por mayor á los Sres. boticarios y comerciantes de la campaña, con una gran rebaja del precio del menudeo. Hallaran ademas un nuevo surtido de drogas é instrumentos, los artículos siguientes:

Píldoras y unguento de Holloway, viágame aromático de Bully, antiputrido y conservador de la salud—precio; 4 reales el frasco—Sagú tipocia (preparacion alimenticia para los niños y personas de estómago delicado; se emplea para sopas, siendo preferible á las diversas pastas y féculas y ademas de la modestia del precio, tiene la ventaja de ser un alimento muy benéfico.—Una receta para emplearlo acompaña cada tarro—precio 1 peso el tarro.

Ha un surtido fino de perfumaria á 30 reales do-
cena, y las agnas dentificas de Desirabode y de Botot.

El abajo firmado encargado por los here-
deros del finado D. Delfonso Champagne para el arreglo y liquidacion de la testamentaria de dicho finado, previene á los acreedores contra aquella que á contar desde el día 9 del corriente mes de abril deben presentarse en la casa calle del Cerrito núm. 198, desde las 12 del día hasta las 3 de la tarde, con sus documentos justificativos afín de tomar el debido conocimiento para proceder al arreglo á la mayor brevedad posible.—Montevideo, abril 7 de 1853.

VIcente Gonzalez Vallejo.

MIERCOLES; ABRIL 6 DE 1853.
Se publicó el primer número de la obra nacional **Republica Oriental del Uruguay ilustrada**

El autor ofrece esta obra al publico, deseando que sea digna de su aceptación y proteccion ha hecho todos los esfuerzos posibles para este fin.

Es censurado decir aun país donde las artes todavía
son poco conocidas que las dificultades y gastos han sido tanto mas que lo que era posible calcular y así es que solo por no faltar su palabra al publico, el autor ha determinado luchar con los trabajos que á cada paso se han presentado, pero al fin, después de gastos bastante pesados en materiales y otros tantos en viajes durante mas de dos años, ha recogido todo lo necesario para cumplir lo que ha de ver con indiferencia una obra útil como interesante.

Los Sres. suscritores tendrán derecho á un pliego
con una descripción geográfica y censo estadístico de los varios departamentos gratis (á demas de los dos vistas.)

Los que no son suscritores pagarán seis vintenes
por la descripción. Se encuentra en venta y se reciben suscritores en las casas siguientes.

Calle del 25 de Mayo mercadería del Sr. Maricot,
il. Libreria Nueva—il. libreria del Sr. Kuehn núm. 210—calle de Misiones libreria inglesa núm. 135.

Se precisa un corralon en el centro de la
ciudad: el que quiera venderlo ó alquilarlo daran razon en la calle de Washington número 73.

En la casa calle de Solis num. 20 se nece-
sita un cocinero ó cocinera y una mujer que sepa coser y planchar, exigiendoles garantías de su buena conducta.

Se ruega al Sr. D. Juan Antonio Alves
de Souza, natural de la villa de Arcos de Valdez en Portugal, ocurrá á la calle del Cerrito núm. 133 para comunicarle asuntos que le interesan.

Prensa tipografica.—Se necesita comprar
una nueva ó con algun uso. Ocurrase á la calle del 25 de Mayo núm. 303.

Sillas americanas en deposito.—Hay
una partida recién llegada que se venderá á precio equitativo, en cantidades al gusto de los compradores. Para tratar vense en la calle del Sarandí núm. 198.

IMPRESA
COMERCIO DEL PLATA.
Este establecimiento se ha trasladado á la calle del 25 de mayo núm. 67. Ha renovado y aumentado todos sus tipos con fundiciones de mucho gusto, viñetas, letras adornadas, &c.

Los avisos se reciben únicamente en la oficina
del diario; que está en el mismo establecimiento.

Biblioteca gratis.—Archivo de obras
nuevas, edicion de gran lujo con grabados y litografías que se regala á los suscritores de la siguiente enciclopedia baratasima.—La Escuela del Pueblo, pájinas de enseñanza universal, obra útil para todos dirigida por Ayguale de Iso.

Véanse los prospectos y primeras entregas en el
punto de suscripcion libreria española, calle de los Treinta y Tres, n.º 94.

En la ejencia jeneral de campana, (calle
del Uruguay, hay para vender una y cuarta suerte de estancia, cita en el departamento de San José á 28 leguas de esta capital, con superiores agnadas aparente para pastoreo; mas una finca en el mismo pueblo de San José, conteniendo 9 piezas de material y una de paja con paredes y cerco de la misma especie. Tambien otros varios terrenos de campo, solares en esta ciudad, como así mismo algunas fincas el todo se vende a precios ínfimos; ocurrase á dicha agencia donde encontrarán con quien tratar.

REMATES.
Por Rafael Buano.
Frente á la barraca de D. Rafael Deas.

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto
empezará la venta precisamente al mejor por tor sin reserva en lotes á la vista del completa y buen surtido de dicha casa consistiendo en:

Bebidas de primera clase, comestibles loza,
terralia en cantidad, cola, vino carlon, id. de cete, caña, aguardiente, jinebra en porrones y damajuanas, coñac, ajeno, vino burdeos, licor, aceite muy dulce, id. seco, vinagre, azúcar pilon, refinada, de la habana y del Brasil de varias clases, yerba paraguaya paraguaya y misionera, almidon queso de bola, papel de hilo, blanco y de estraza, arroz, jaban blanco negro y amarillo tabaco paraguayo del Brasil, macaoete, fideos, alpiste pimenton, pasas de uva y de higo, café nueces, sardinas, loza surtida, cristales escobas americanas, orejones, bolsas y damajuanas vacías, sartenes, cafeter